

PLAN DE GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

2027-2030

MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL HUÁNUCO PRIMERO

“HUAPRI”

Ámbito	Región Huánuco
Organización política	Movimiento Independiente Regional Huánuco Primero - HUAPRI
Candidato regional	Sergio Junior Principe Ildfonso
Periodo de gestión	2027-2030



ÍNDICE GENERAL

- I. Marco Normativo aplicable al Gobierno Regional de Huánuco
- II. Ideario, principios, objetivos y valores de HUAPRI
- III. Visión regional 2027-2030 y modelo de desarrollo territorial
- IV. Diagnóstico estratégico de la Región Huánuco
- V. Diagnóstico territorial por cuencas y provincias
- VI. Problemas públicos priorizados y teoría de cambio
- VII. Ejes estratégicos del plan regional
- VIII. Matriz general por dimensiones
- IX. Programas bandera para el periodo 2027-2030
- X. Banco de iniciativas y fichas programáticas
- XI. Agenda de los primeros cien días
- XII. Programación multianual, financiamiento y gestión de riesgos
- XIII. Rendición de cuentas, control ciudadano y transparencia
- XIV. Formato resumen compatible con DECLARA+ / Voto Informado
- XV. Anexos normativos, matriz de indicadores y fuentes documentales

I. MARCO NORMATIVO APLICABLE AL GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO

La fundamentación normativa impide que el plan prometa acciones ajenas a la competencia regional o sin ruta administrativa. Cuando una intervención corresponde a competencia nacional, el plan la formula como gestión, cofinanciamiento, convenio o articulación. Cuando la competencia es compartida con gobiernos locales, se plantea una ruta intergubernamental con convenios, asistencia técnica, priorización en presupuesto participativo y seguimiento público.

El marco de competencias regionales exige que el Gobierno Regional de Huánuco actúe como conductor territorial del desarrollo, articulando a municipalidades, ministerios, universidades, gremios productivos, comunidades campesinas, pueblos indígenas, rondas, asociaciones agrarias, MYPE y sociedad civil organizada.

Fuente / sustento: Constitución Política del Perú; Leyes N.º 27783, 27867, 27683, 28094, 27806, 30225, 29664 y 28611; Decreto Legislativo N.º 1252; JNE, Resolución N.º 0002-2026-JNE.

II. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE HUAPRI

2.1 Identidad política regional

El Movimiento Regional Independiente Huánuco Primero - HUAPRI es una organización política de alcance regional que orienta su acción pública al servicio de Huánuco, la defensa de los intereses territoriales del departamento y la construcción de un gobierno regional moderno, honesto, cercano y eficaz. Su identidad política se fundamenta en la prioridad de Huánuco, entendida como la obligación de colocar en primer lugar a las provincias, distritos, centros poblados, comunidades y ciudadanos que históricamente han enfrentado exclusión, aislamiento vial, pobreza y baja presencia estatal.

HUAPRI asume que la política regional no debe ser un mecanismo de beneficio personal, sino un servicio público con responsabilidad histórica. La autoridad regional debe escuchar, planificar, ejecutar y rendir cuentas. La región no se transforma con improvisación, sino con información estadística, equipos técnicos, inversión pública de calidad, respeto a la ley, diálogo social y defensa del ambiente.

2.2 Principios institucionales

- Servicio a la región: toda decisión pública debe justificarse por el beneficio de la población huanuqueña.
- Honestidad y lucha contra la corrupción: tolerancia cero frente a direccionamiento, favoritismo, sobre costos, obras paralizadas y tráfico de influencias.
- Democracia interna y participación: respeto a los mecanismos democráticos de la organización y promoción de la participación ciudadana regional.
- Descentralización efectiva: presencia del Gobierno Regional en provincias alejadas, con atención territorial y seguimiento de proyectos.

- Justicia social y cierre de brechas: prioridad para provincias y grupos con mayor pobreza, ruralidad y vulnerabilidad.
- Desarrollo humano integral: salud, educación, seguridad alimentaria, empleo y vivienda digna como base de libertad real.
- Interculturalidad: respeto a la diversidad cultural, lingüística, andina y amazónica de Huánuco.
- Sostenibilidad ambiental: protección de cuencas, bosques, biodiversidad y recursos hídricos.
- Competitividad con valor agregado: impulso a la agricultura, agroindustria, turismo, MYPE, bioeconomía y corredores logísticos.
- Gobierno abierto: información pública, datos abiertos, rendición de cuentas y trazabilidad de compromisos.

2.3 Valores de gestión pública

Valor	Aplicación práctica
Integridad	Declaraciones juradas, gestión de conflictos de interés, contratación meritocrática y control concurrente.
Responsabilidad	Cumplimiento de metas, seguimiento de compromisos y explicación pública de retrasos.
Solidaridad	Prioridad presupuestal a territorios con pobreza, anemia, carencia de agua, baja conectividad y riesgo climático.
Eficiencia	Ejecución presupuestal con calidad, mantenimiento de obras y reducción de tiempos de atención.
Transparencia	Portal de datos abiertos, tableros de avance, publicación de expedientes y rendición semestral.
Respeto	Diálogo con comunidades, organizaciones sociales, pueblos indígenas, gremios, jóvenes y mujeres.
Innovación	Uso de tecnología, telemedicina, educación digital, agricultura inteligente y gestión de datos.
Identidad huanuqueña	Promoción de cultura, turismo, patrimonio, producción local y orgullo regional.

2.4 Objetivos políticos de HUAPRI

1. Contribuir a un Gobierno Regional de Huánuco íntegro, eficiente, descentralizado y orientado a resultados.
2. Reducir las brechas sociales que afectan a niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, comunidades campesinas, pueblos indígenas y población rural.
3. Impulsar la competitividad productiva regional con valor agregado, formalización y empleo digno.
4. Consolidar una red de infraestructura vial, productiva, digital y de servicios que integre la región.
5. Proteger el patrimonio ambiental de las cuencas del Huallaga, Marañón y Pachitea, enfrentando la deforestación, erosión y riesgos climáticos.
6. Fortalecer la democracia regional mediante participación, fiscalización ciudadana y rendición de cuentas verificable.

Fuente / sustento: Ideario y objetivos contenidos en el plan base de HUAPRI; normativa electoral y principios de gobierno regional.

III. VISIÓN REGIONAL 2027-2030 Y MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL

Visión HUAPRI al 2030

Al 2030, Huánuco será una región integrada, segura, productiva y ambientalmente sostenible, con servicios básicos de calidad, educación y salud cercanas, agricultura y agroindustria competitivas, conectividad vial y digital, gestión pública honesta y presencia efectiva del Gobierno Regional en todas las provincias. La región avanzará en la reducción de la pobreza y la desigualdad, protegerá sus cuencas y bosques, y convertirá su diversidad andina y amazónica en motor de desarrollo humano, empleo y orgullo regional.

La visión regional no puede limitarse a la ciudad de Huánuco ni a proyectos aislados de infraestructura. Huánuco requiere una visión de integración territorial que reconozca la existencia de provincias con dinámicas muy distintas: la sierra altoandina de Lauricocha, Yarowilca, Dos de Mayo, Huamalíes, Marañón y Huacaybamba; la zona de transición del Huallaga con Ambo, Huánuco y Pachitea; la selva alta de Leoncio Prado; y la selva baja de Puerto Inca.

El modelo de desarrollo territorial propuesto por HUAPRI se organiza en tres cuencas estratégicas: Huallaga, Marañón y Pachitea. En cada cuenca se deben articular servicios públicos, corredores productivos, conectividad vial, mercados, protección ambiental y gestión de riesgos. Este enfoque permite superar la lógica centralista y orientar inversiones hacia nodos de desarrollo, rutas productivas y territorios vulnerables.

El objetivo de fondo es que el Gobierno Regional deje de actuar como oficina central de trámites y se convierta en una plataforma de desarrollo territorial. Para ello se requiere planificación, gerencias o equipos territoriales, articulación con municipalidades, asistencia técnica, inversiones de calidad, seguimiento digital y participación ciudadana.

3.1 Modelo de región: Huánuco integrado por cuencas

Unidad territorial	Ámbito referencial	Vocación prioritaria
Cuenca del Huallaga	Huánuco, Ambo, Pachitea, Leoncio Prado y zonas articuladas	Servicios regionales, agroindustria, turismo, cacao, café, comercio, salud, educación superior, logística y conectividad.
Cuenca del Marañón	Dos de Mayo, Huacaybamba, Huamalíes, Marañón y áreas vinculadas	Cierre de brechas, integración vial, agricultura familiar, ganadería, patrimonio, seguridad alimentaria y servicios rurales.
Cuenca del Pachitea	Puerto Inca y territorios amazónicos conexos	Bosques, bioeconomía, acuicultura, ganadería sostenible, control de deforestación, seguridad territorial y acceso a servicios.
Cabeceras altoandinas	Lauricocha, Yarowilca y zonas altas de las cuencas	Siembra y cosecha de agua, pastos, ganadería, turismo altoandino, seguridad hídrica y adaptación climática.

3.2 Enfoques transversales

- Enfoque de derechos: toda intervención debe mejorar el ejercicio efectivo de derechos fundamentales.
- Enfoque territorial: priorización por provincias, cuencas, centros poblados y brechas objetivas.
- Enfoque de género e interculturalidad: servicios pertinentes y protección frente a violencia y discriminación.
- Enfoque de gestión por resultados: indicadores, metas, responsables y evidencia pública.
- Enfoque ambiental y climático: prevención de pérdidas, conservación y adaptación.
- Enfoque de integridad: prevención de corrupción, trazabilidad y control ciudadano.

Fuente / sustento: PDRC Huánuco al 2033; PEDN al 2050; Agenda 2030; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

IV. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DE LA REGIÓN HUÁNUCO

4.1 Síntesis estadística regional

Variable	Dato referencial	Implicancia para el plan
Población	759,307 habitantes estimados para Huánuco, con 50.5% hombres y 49.5% mujeres, y 28.1% de población menor de 14 años.	Planificar servicios diferenciados por edad, género, ruralidad y provincia.
Pobreza	35.7% de pobreza monetaria en Huánuco según INEI 2025; PRODUCE registra 39.5% y pobreza extrema de 11.8% en la ficha regional 2024.	Priorizar gasto social e inversión en provincias con mayor pobreza y pobreza extrema.
Educación	4,036 instituciones educativas: inicial 1,865, primaria 1,659 y secundaria 487.	Mejorar infraestructura, aprendizajes, permanencia, conectividad y educación técnico-productiva.
Salud	336 establecimientos de salud y persistencia de anemia infantil, con referencia regional de 41.7% en niños de 6 a 35 meses para 2024.	Fortalecer redes integradas, prevención, anemia, salud materno infantil y telemedicina.
MYPE	38,056 MYPE, 38,162 empresas formales y 95.9% de informalidad MYPE.	Acelerar formalización, productividad, compras públicas y transformación digital.
Empleo	464,680 personas ocupadas; 52.4% en actividad agropecuaria y 25.8% en servicios.	Fortalecer cadenas agropecuarias, servicios, turismo, economía social y empleo formal.
Producción	La estructura productiva prioriza papa, zinc, plata, plátano, plomo, cacao y café; las exportaciones regionales crecieron 105.5% en 2024.	Desarrollar valor agregado en papa, cacao, café, plátano, acuicultura, ganadería y turismo.

La lectura de los datos confirma que Huánuco no enfrenta un solo problema, sino un conjunto de brechas articuladas. La pobreza se vincula con baja productividad agropecuaria, informalidad, acceso limitado a agua segura, déficits de salud y educación, problemas de conectividad vial y digital, débil presencia estatal en provincias alejadas y vulnerabilidad climática. Por tanto, el plan no propone soluciones aisladas, sino paquetes integrados por territorio.

La alta participación de la PEA ocupada en el sector agropecuario exige que la política económica regional no se concentre únicamente en obras urbanas. La transformación de Huánuco pasa por productividad agrícola, cadenas de valor, riego, sanidad agraria, asociatividad, acceso a mercados, investigación aplicada, infraestructura de almacenamiento, caminos productivos y formalización de MYPE rurales.

Fuente / sustento: INEI, Compendio Estadístico Huánuco; PRODUCE, Diagnóstico Productivo Regional Huánuco 2024; INEI, Evolución de la Pobreza Monetaria 2016-2025.

4.2 Pobreza, desigualdad y brechas territoriales

Provincia	Cuenca / zona	Pobreza	Pobreza extrema	Lectura territorial
Huánuco	Cuenca del Huallaga	34.5%	13.6%	capital regional, nodo urbano, servicios, comercio, educación superior, salud regional y conectividad administrativa
Ambo	Cuenca del Huallaga	55.5%	22.7%	corredor agropecuario, conexión vial con la sierra central, potencial de riego y articulación con mercados de Huánuco
Dos de Mayo	Cuenca del Marañón	51.6%	20.5%	territorio altoandino, producción agropecuaria, patrimonio histórico y brechas de acceso vial y social
Huacaybamba	Cuenca del Marañón	69.5%	33.0%	provincia de alta ruralidad, pobreza severa, conectividad crítica y potencial productivo andino
Huamalíes	Cuenca del Marañón	55.0%	18.9%	territorio de integración sierra-selva, producción agropecuaria y necesidades de infraestructura de conexión
Leoncio Prado	Cuenca del Huallaga	32.0%	9.9%	selva alta, Tingo María, café, cacao, turismo de naturaleza, bioeconomía y conexión amazónica
Marañón	Cuenca del Marañón	63.8%	28.4%	territorio de frontera interregional, altos niveles de pobreza y potencial para corredores logísticos alternos
Pachitea	Cuenca del Huallaga	66.4%	30.9%	zona agropecuaria con fuerte pobreza rural, necesidad de productividad, riego, salud y educación
Puerto Inca	Cuenca del Pachitea	36.1%	9.1%	selva baja, bosques, ganadería, agricultura tropical, acuicultura, riesgos de deforestación y conectividad
Lauricocha	Cuenca altoandina	48.1%	16.5%	cabecera de cuencas, agua, ganadería, turismo altoandino y vulnerabilidad climática
Yarowilca	Cuenca altoandina	59.2%	21.9%	ruralidad altoandina, patrimonio cultural, agricultura familiar y brechas de servicios básicos

El cuadro evidencia la necesidad de una política regional diferenciada. Huacaybamba, Pachitea y Marañón presentan niveles críticos de pobreza; Yarowilca, Ambo, Huamalíes y Dos de Mayo registran niveles muy altos; mientras que Leoncio Prado, Huánuco y Puerto Inca, aun con menor pobreza relativa, enfrentan retos de informalidad, seguridad, expansión urbana, deforestación, competitividad y servicios. La asignación de recursos debe incorporar criterios de equidad territorial y no limitarse a la presión política de los centros urbanos.

El plan propone un índice regional de priorización de inversiones que combine pobreza, pobreza extrema, ruralidad, déficit de servicios básicos, riesgo de desastres, estado de vías, cobertura de

salud, infraestructura educativa y potencial productivo. Ese índice permitirá ordenar la cartera regional con criterios objetivos y transparentes.

Fuente / sustento: PRODUCE, Ficha Diagnóstico Regional Huánuco 2024; INEI, pobreza monetaria; PDRC Huánuco al 2033.

4.3 Educación, aprendizajes e inclusión digital

Huánuco cuenta con una red extensa de instituciones educativas distribuidas entre zonas urbanas, rurales, altoandinas y amazónicas. El reto no es solo ampliar cobertura, sino asegurar aprendizajes, continuidad educativa, infraestructura segura, conectividad, materiales pertinentes, formación docente y articulación con oportunidades productivas.

La educación debe convertirse en instrumento de movilidad social y competitividad regional. Para ello se plantea un pacto educativo regional que priorice alfabetización, comprensión lectora, matemáticas, secundaria rural, educación técnico-productiva, educación superior vinculada a cadenas productivas, becas territoriales y cultura digital.

La intervención regional debe enfocarse en infraestructura, equipamiento, conectividad, soporte pedagógico, internados o residencias estudiantiles cuando corresponda, alimentación escolar articulada con productores locales y alianzas con universidades e institutos para formación docente y talento joven.

- Plan Regional de Alfabetización y continuidad educativa
- Escuelas rurales conectadas
- Institutos técnicos articulados a cacao, café, papa, ganadería, turismo, construcción y tecnologías
- Programa de becas y prácticas para jóvenes huanuqueños
- Mantenimiento preventivo de infraestructura educativa

Fuente / sustento: INEI, PRODUCE, PDRC Huánuco al 2033, políticas sectoriales nacionales y registros administrativos regionales.

4.4 Salud, anemia y protección de la vida

La salud regional requiere redes integradas que acerquen servicios a la población rural y reduzcan la derivación tardía. El déficit no se resuelve únicamente construyendo infraestructura; también se requiere equipamiento, personal, medicamentos, transporte sanitario, telemedicina, gestión logística y prevención comunitaria.

La anemia infantil, la desnutrición, la mortalidad materna, las infecciones respiratorias en zonas altoandinas y las enfermedades prevalentes en selva demandan estrategias diferenciadas. La salud pública debe trabajar con gobiernos locales, agentes comunitarios, colegios, programas sociales, agua segura, saneamiento y seguridad alimentaria.

HUAPRI propone fortalecer la red regional de salud con enfoque preventivo, digital y territorial: puestos de salud funcionales, brigadas móviles, teleconsulta, control de gestantes, seguimiento de niños, salud mental comunitaria, prevención de violencia y atención intercultural.

- Red regional de lucha contra la anemia
- Telemedicina y brigadas de salud por cuencas
- Maternidad segura y transporte sanitario
- Salud mental comunitaria
- Abastecimiento transparente de medicamentos

Fuente / sustento: INEI, PRODUCE, PDRC Huánuco al 2033, políticas sectoriales nacionales y registros administrativos regionales.

4.5 Agua, saneamiento y vivienda rural

El acceso a agua segura y saneamiento tiene impacto directo en salud, nutrición, asistencia escolar y productividad. Muchas brechas corresponden a competencias municipales; sin embargo, el Gobierno Regional puede cofinanciar, formular proyectos, brindar asistencia técnica, priorizar inversiones en centros poblados críticos y coordinar con MVCS y municipalidades.

El plan propone una estrategia regional de agua segura rural, mantenimiento de sistemas, cloración, capacitación de JASS, tratamiento de aguas residuales y vivienda saludable. La intervención debe enfocarse en sostenibilidad operativa, no solo en construcción de infraestructura.

La vivienda rural en zonas altoandinas requiere soluciones bioclimáticas, cocinas mejoradas, reducción de humo intradomiciliario, baños dignos, manejo de residuos y protección frente a heladas y lluvias.

- Agua segura rural y fortalecimiento de JASS
- Saneamiento integral por microcuencas
- Casas saludables y bioclimáticas
- Asistencia técnica a municipalidades para proyectos de agua y alcantarillado
- Monitoreo público de calidad de agua

Fuente / sustento: INEI, PRODUCE, PDRC Huánuco al 2033, políticas sectoriales nacionales y registros administrativos regionales.

4.6 Economía regional, MYPE y empleo

El tejido empresarial de Huánuco está compuesto mayoritariamente por micro y pequeñas empresas, con alta concentración en comercio y servicios, y alta informalidad. El objetivo regional debe ser elevar productividad, facilitar formalización, conectar a productores con mercados y crear condiciones para empleo formal.

La política económica debe conectar producción agropecuaria, transformación, transporte, financiamiento, innovación, certificación sanitaria y comercio. Huánuco no debe vender solo materia prima; debe fortalecer procesamiento, empaque, marca regional, trazabilidad y canales de exportación.

Las MYPE requieren simplificación, capacitación, compras públicas regionales, digitalización, acceso a ferias, financiamiento, asociatividad y asistencia técnica. La política regional puede crear centros de desarrollo empresarial por cuencas, en alianza con PRODUCE, universidades, cámaras, cooperativas y municipalidades.

- Centro Regional de Desarrollo Empresarial
- Compras públicas a productores locales
- Formalización MYPE con asistencia técnica
- Marca Huánuco Primero
- Ferias y ruedas de negocios por provincia

Fuente / sustento: INEI, PRODUCE, PDRC Huánuco al 2033, políticas sectoriales nacionales y registros administrativos regionales.

4.7 Agricultura, ganadería, acuicultura y bioeconomía

La base económica y social de Huánuco es agropecuaria. La región destaca por papa, plátano, cacao, café, maíz, frijoles, ganadería y potencial acuícola. Sin embargo, enfrenta baja productividad, fragmentación predial, limitado riego, problemas sanitarios, débil asociatividad, baja mecanización y pérdidas postcosecha.

El plan propone cadenas productivas por pisos ecológicos: papa y granos andinos en zonas altoandinas; cacao, café, plátano y frutas tropicales en selva alta; acuicultura y ganadería sostenible en Puerto Inca y zonas amazónicas; lácteos, pastos y transformación en sierra.

La estrategia productiva se integra con siembra y cosecha de agua, reservorios, riego tecnificado, semillas certificadas, asistencia técnica, laboratorios de calidad, centros de acopio, plantas de transformación y promoción de cooperativas.

- Programa de riego y reservorios
- Semillas y genética productiva
- Cadenas cacao-café-papa-plátano-lácteos
- Acuicultura amazónica sostenible
- Bioeconomía y aprovechamiento responsable de bosques

Fuente / sustento: INEI, PRODUCE, PDRC Huánuco al 2033, políticas sectoriales nacionales y registros administrativos regionales.

4.8 Infraestructura, transporte y conectividad

La conectividad vial es condición de integración social y económica. Las vías nacionales, departamentales y vecinales conectan capitales, centros productivos, servicios y mercados. En Huánuco persisten brechas de mantenimiento, transitabilidad, afirmado, asfaltado, puentes y seguridad vial.

El Gobierno Regional debe fortalecer su capacidad de mantenimiento vial, priorizar corredores productivos, mejorar expedientes, coordinar con MTC, PROVIAS y municipalidades, y publicar un mapa de intervenciones. La maquinaria pesada debe asignarse con criterios técnicos y no discrecionales.

La conectividad también es digital. La banda ancha, internet en escuelas y centros de salud, gobierno digital y telemedicina son parte de la infraestructura moderna para una región integrada.

- Plan vial departamental actualizado
- Mantenimiento periódico por corredores
- Banco de puentes y puntos críticos
- Gestión de proyectos nacionales estratégicos
- Conectividad digital para servicios públicos

Fuente / sustento: INEI, PRODUCE, PDRC Huánuco al 2033, políticas sectoriales nacionales y registros administrativos regionales.

4.9 Ambiente, bosques, cuencas y cambio climático

Huánuco posee riqueza ambiental estratégica: bosques amazónicos, cabeceras de cuenca, biodiversidad, ríos y ecosistemas altoandinos. Estos activos son amenazados por deforestación, erosión, contaminación, incendios, expansión desordenada, residuos sólidos y descarga de aguas residuales.

La sostenibilidad ambiental no es un adorno del plan, sino condición para la seguridad hídrica, la agricultura, la salud y la prevención de desastres. La región debe ordenar el territorio, recuperar ecosistemas, implementar MERESE, fortalecer áreas de conservación y mejorar la fiscalización ambiental.

La adaptación climática debe priorizar las zonas altoandinas afectadas por escasez de agua, heladas, lluvias intensas y deslizamientos, así como las zonas amazónicas expuestas a deforestación, inundaciones e incendios.

- Siembra y cosecha de agua
- Reforestación con especies nativas
- MERESE y protección de cuencas
- PTAR y calidad de agua
- Alerta temprana y gestión de riesgos

Fuente / sustento: INEI, PRODUCE, PDRC Huánuco al 2033, políticas sectoriales nacionales y registros administrativos regionales.

4.10 Institucionalidad, corrupción y gestión pública

El principal reto institucional es convertir al Gobierno Regional en una entidad confiable, técnica y orientada a resultados. La percepción negativa sobre la gestión pública, las obras paralizadas, los expedientes deficientes y la baja calidad de atención ciudadana deterioran la legitimidad democrática.

HUAPRI propone una gestión regional basada en planificación, meritocracia, integridad, datos abiertos, control concurrente, seguimiento de inversiones, desconcentración territorial y servicio al ciudadano. La modernización del GOREHCO debe traducirse en menos trámites, más información, mejor ejecución y cero tolerancia a la corrupción.

Cada compromiso del plan será incorporado a un tablero público de seguimiento con línea de base, meta, responsable y estado de avance. La ciudadanía no debe esperar cuatro años para evaluar; debe poder fiscalizar cada trimestre.

- Portal de datos abiertos
- Unidad de seguimiento de inversiones
- Plan regional anticorrupción
- Gerencias o equipos territoriales
- Ventanilla única regional y atención multicanal

Fuente / sustento: INEI, PRODUCE, PDRC Huánuco al 2033, políticas sectoriales nacionales y registros administrativos regionales.

V. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL POR CUENCAS Y PROVINCIAS

La estrategia territorial de HUAPRI prioriza la presencia efectiva del Gobierno Regional en las once provincias. Cada provincia requiere una combinación específica de servicios, infraestructura, desarrollo productivo, seguridad, ambiente y gestión pública. Las siguientes fichas no sustituyen planes provinciales o distritales, sino que orientan la responsabilidad regional y la articulación intergubernamental.

Ficha territorial: Provincia de Huánuco

Cuenca / unidad territorial	Cuenca del Huallaga
Vocación territorial	Capital regional, nodo urbano, servicios, comercio, educación superior, salud regional y conectividad administrativa.
Pobreza referencial	34.5%
Pobreza extrema referencial	13.6%
Prioridad HUAPRI	Cierre de brechas sociales, infraestructura de conexión, servicios públicos sostenibles y desarrollo productivo compatible con el territorio.

La provincia de Huánuco exige una intervención regional diferenciada. Su condición territorial dentro de la cuenca del huallaga obliga a articular inversiones públicas con cadenas productivas, servicios sociales y prevención de riesgos. El indicador de pobreza muestra la necesidad de

priorizar presupuesto por criterios objetivos, especialmente en centros poblados rurales y zonas con baja conectividad.

Para Huánuco, el Gobierno Regional debe combinar tres líneas de acción: primero, mejorar servicios básicos, salud, educación y protección social; segundo, fortalecer la economía local con asistencia técnica, mercados, vías y articulación productiva; tercero, crear mecanismos de atención territorial que eviten que toda gestión dependa de viajar a la ciudad de Huánuco.

Línea de intervención	Acciones prioritarias 2027-2030
Servicios sociales	Brigadas regionales de salud, mantenimiento de instituciones educativas, reducción de anemia, agua segura y atención a población vulnerable.
Productividad	Asistencia técnica y cadenas de valor acordes con la vocación territorial; apoyo a asociaciones, cooperativas y MYPE.
Infraestructura	Mantenimiento vial, puentes críticos, conectividad digital y proyectos con expedientes de calidad.
Ambiente y riesgo	Reforestación, seguridad hídrica, alerta temprana y prevención de deslizamientos, inundaciones o erosión según zona.
Gobernanza	Mesa territorial provincial con seguimiento trimestral de compromisos, presencia de veedores y publicación de avances.

Fuente / sustento: PRODUCE, pobreza provincial en ficha regional 2024; PDRC Huánuco al 2033; competencias del Gobierno Regional.

Ficha territorial: Provincia de Ambo

Cuenca / unidad territorial	Cuenca del Huallaga
Vocación territorial	Corredor agropecuario, conexión vial con la sierra central, potencial de riego y articulación con mercados de huánuco.
Pobreza referencial	55.5%
Pobreza extrema referencial	22.7%
Prioridad HUAPRI	Cierre de brechas sociales, infraestructura de conexión, servicios públicos sostenibles y desarrollo productivo compatible con el territorio.

La provincia de Ambo exige una intervención regional diferenciada. Su condición territorial dentro de la cuenca del huallaga obliga a articular inversiones públicas con cadenas productivas, servicios sociales y prevención de riesgos. El indicador de pobreza muestra la necesidad de priorizar presupuesto por criterios objetivos, especialmente en centros poblados rurales y zonas con baja conectividad.

Para Ambo, el Gobierno Regional debe combinar tres líneas de acción: primero, mejorar servicios básicos, salud, educación y protección social; segundo, fortalecer la economía local con asistencia técnica, mercados, vías y articulación productiva; tercero, crear mecanismos de atención territorial que eviten que toda gestión dependa de viajar a la ciudad de Huánuco.

Línea de intervención	Acciones prioritarias 2027-2030
Servicios sociales	Brigadas regionales de salud, mantenimiento de instituciones educativas, reducción de anemia, agua segura y atención a población vulnerable.
Productividad	Asistencia técnica y cadenas de valor acordes con la vocación territorial; apoyo a asociaciones, cooperativas y MYPE.
Infraestructura	Mantenimiento vial, puentes críticos, conectividad digital y proyectos con expedientes de calidad.
Ambiente y riesgo	Reforestación, seguridad hídrica, alerta temprana y prevención de deslizamientos, inundaciones o erosión según zona.
Gobernanza	Mesa territorial provincial con seguimiento trimestral de compromisos, presencia de veedores y publicación de avances.

Fuente / sustento: PRODUCE, pobreza provincial en ficha regional 2024; PDRC Huánuco al 2033; competencias del Gobierno Regional.

Ficha territorial: Provincia de Dos de Mayo

Cuenca / unidad territorial	Cuenca del Marañón
Vocación territorial	Territorio altoandino, producción agropecuaria, patrimonio histórico y brechas de acceso vial y social.
Pobreza referencial	51.6%
Pobreza extrema referencial	20.5%
Prioridad HUAPRI	Cierre de brechas sociales, infraestructura de conexión, servicios públicos sostenibles y desarrollo productivo compatible con el territorio.

La provincia de Dos de Mayo exige una intervención regional diferenciada. Su condición territorial dentro de la cuenca del marañón obliga a articular inversiones públicas con cadenas productivas, servicios sociales y prevención de riesgos. El indicador de pobreza muestra la necesidad de priorizar presupuesto por criterios objetivos, especialmente en centros poblados rurales y zonas con baja conectividad.

Para Dos de Mayo, el Gobierno Regional debe combinar tres líneas de acción: primero, mejorar servicios básicos, salud, educación y protección social; segundo, fortalecer la economía local con asistencia técnica, mercados, vías y articulación productiva; tercero, crear mecanismos de atención territorial que eviten que toda gestión dependa de viajar a la ciudad de Huánuco.

Línea de intervención	Acciones prioritarias 2027-2030
Servicios sociales	Brigadas regionales de salud, mantenimiento de instituciones educativas, reducción de anemia, agua segura y atención a población vulnerable.
Productividad	Asistencia técnica y cadenas de valor acordes con la vocación territorial; apoyo a asociaciones, cooperativas y MYPE.
Infraestructura	Mantenimiento vial, puentes críticos, conectividad digital y proyectos con expedientes de calidad.
Ambiente y riesgo	Reforestación, seguridad hídrica, alerta temprana y prevención de deslizamientos, inundaciones o erosión según zona.

Línea de intervención	Acciones prioritarias 2027-2030
Gobernanza	Mesa territorial provincial con seguimiento trimestral de compromisos, presencia de veedores y publicación de avances.

Fuente / sustento: PRODUCE, pobreza provincial en ficha regional 2024; PDRC Huánuco al 2033; competencias del Gobierno Regional.

Ficha territorial: Provincia de Huacaybamba

Cuenca / unidad territorial	Cuenca del Marañón
Vocación territorial	Provincia de alta ruralidad, pobreza severa, conectividad crítica y potencial productivo andino.
Pobreza referencial	69.5%
Pobreza extrema referencial	33.0%
Prioridad HUAPRI	Cierre de brechas sociales, infraestructura de conexión, servicios públicos sostenibles y desarrollo productivo compatible con el territorio.

La provincia de Huacaybamba exige una intervención regional diferenciada. Su condición territorial dentro de la cuenca del marañón obliga a articular inversiones públicas con cadenas productivas, servicios sociales y prevención de riesgos. El indicador de pobreza muestra la necesidad de priorizar presupuesto por criterios objetivos, especialmente en centros poblados rurales y zonas con baja conectividad.

Para Huacaybamba, el Gobierno Regional debe combinar tres líneas de acción: primero, mejorar servicios básicos, salud, educación y protección social; segundo, fortalecer la economía local con asistencia técnica, mercados, vías y articulación productiva; tercero, crear mecanismos de atención territorial que eviten que toda gestión dependa de viajar a la ciudad de Huánuco.

Línea de intervención	Acciones prioritarias 2027-2030
Servicios sociales	Brigadas regionales de salud, mantenimiento de instituciones educativas, reducción de anemia, agua segura y atención a población vulnerable.
Productividad	Asistencia técnica y cadenas de valor acordes con la vocación territorial; apoyo a asociaciones, cooperativas y MYPE.
Infraestructura	Mantenimiento vial, puentes críticos, conectividad digital y proyectos con expedientes de calidad.
Ambiente y riesgo	Reforestación, seguridad hídrica, alerta temprana y prevención de deslizamientos, inundaciones o erosión según zona.
Gobernanza	Mesa territorial provincial con seguimiento trimestral de compromisos, presencia de veedores y publicación de avances.

Fuente / sustento: PRODUCE, pobreza provincial en ficha regional 2024; PDRC Huánuco al 2033; competencias del Gobierno Regional.

Ficha territorial: Provincia de Huamalíes

Cuenca / unidad territorial	Cuenca del Marañón
Vocación territorial	Territorio de integración sierra-selva, producción agropecuaria y necesidades de infraestructura de conexión.
Pobreza referencial	55.0%
Pobreza extrema referencial	18.9%
Prioridad HUAPRI	Cierre de brechas sociales, infraestructura de conexión, servicios públicos sostenibles y desarrollo productivo compatible con el territorio.

La provincia de Huamalíes exige una intervención regional diferenciada. Su condición territorial dentro de la cuenca del marañón obliga a articular inversiones públicas con cadenas productivas, servicios sociales y prevención de riesgos. El indicador de pobreza muestra la necesidad de priorizar presupuesto por criterios objetivos, especialmente en centros poblados rurales y zonas con baja conectividad.

Para Huamalíes, el Gobierno Regional debe combinar tres líneas de acción: primero, mejorar servicios básicos, salud, educación y protección social; segundo, fortalecer la economía local con asistencia técnica, mercados, vías y articulación productiva; tercero, crear mecanismos de atención territorial que eviten que toda gestión dependa de viajar a la ciudad de Huánuco.

Línea de intervención	Acciones prioritarias 2027-2030
Servicios sociales	Brigadas regionales de salud, mantenimiento de instituciones educativas, reducción de anemia, agua segura y atención a población vulnerable.
Productividad	Asistencia técnica y cadenas de valor acordes con la vocación territorial; apoyo a asociaciones, cooperativas y MYPE.
Infraestructura	Mantenimiento vial, puentes críticos, conectividad digital y proyectos con expedientes de calidad.
Ambiente y riesgo	Reforestación, seguridad hídrica, alerta temprana y prevención de deslizamientos, inundaciones o erosión según zona.
Gobernanza	Mesa territorial provincial con seguimiento trimestral de compromisos, presencia de veedores y publicación de avances.

Fuente / sustento: PRODUCE, pobreza provincial en ficha regional 2024; PDRC Huánuco al 2033; competencias del Gobierno Regional.

Ficha territorial: Provincia de Leoncio Prado

Cuenca / unidad territorial	Cuenca del Huallaga
Vocación territorial	Selva alta, tingo maría, café, cacao, turismo de naturaleza, bioeconomía y conexión amazónica.
Pobreza referencial	32.0%
Pobreza extrema referencial	9.9%
Prioridad HUAPRI	Cierre de brechas sociales, infraestructura de conexión, servicios públicos sostenibles y desarrollo productivo compatible con el territorio.

La provincia de Leoncio Prado exige una intervención regional diferenciada. Su condición territorial dentro de la cuenca del huallaga obliga a articular inversiones públicas con cadenas productivas, servicios sociales y prevención de riesgos. El indicador de pobreza muestra la necesidad de priorizar presupuesto por criterios objetivos, especialmente en centros poblados rurales y zonas con baja conectividad.

Para Leoncio Prado, el Gobierno Regional debe combinar tres líneas de acción: primero, mejorar servicios básicos, salud, educación y protección social; segundo, fortalecer la economía local con asistencia técnica, mercados, vías y articulación productiva; tercero, crear mecanismos de atención territorial que eviten que toda gestión dependa de viajar a la ciudad de Huánuco.

Línea de intervención	Acciones prioritarias 2027-2030
Servicios sociales	Brigadas regionales de salud, mantenimiento de instituciones educativas, reducción de anemia, agua segura y atención a población vulnerable.
Productividad	Asistencia técnica y cadenas de valor acordes con la vocación territorial; apoyo a asociaciones, cooperativas y MYPE.
Infraestructura	Mantenimiento vial, puentes críticos, conectividad digital y proyectos con expedientes de calidad.
Ambiente y riesgo	Reforestación, seguridad hídrica, alerta temprana y prevención de deslizamientos, inundaciones o erosión según zona.
Gobernanza	Mesa territorial provincial con seguimiento trimestral de compromisos, presencia de veedores y publicación de avances.

Fuente / sustento: PRODUCE, pobreza provincial en ficha regional 2024; PDRC Huánuco al 2033; competencias del Gobierno Regional.

Ficha territorial: Provincia de Marañón

Cuenca / unidad territorial	Cuenca del Marañón
Vocación territorial	Territorio de frontera interregional, altos niveles de pobreza y potencial para corredores logísticos alternos.
Pobreza referencial	63.8%
Pobreza extrema referencial	28.4%
Prioridad HUAPRI	Cierre de brechas sociales, infraestructura de conexión, servicios públicos sostenibles y desarrollo productivo compatible con el territorio.

La provincia de Marañón exige una intervención regional diferenciada. Su condición territorial dentro de la cuenca del marañón obliga a articular inversiones públicas con cadenas productivas, servicios sociales y prevención de riesgos. El indicador de pobreza muestra la necesidad de priorizar presupuesto por criterios objetivos, especialmente en centros poblados rurales y zonas con baja conectividad.

Para Marañón, el Gobierno Regional debe combinar tres líneas de acción: primero, mejorar servicios básicos, salud, educación y protección social; segundo, fortalecer la economía local con asistencia técnica, mercados, vías y articulación productiva; tercero, crear mecanismos de atención territorial que eviten que toda gestión dependa de viajar a la ciudad de Huánuco.

Línea de intervención	Acciones prioritarias 2027-2030
Servicios sociales	Brigadas regionales de salud, mantenimiento de instituciones educativas, reducción de anemia, agua segura y atención a población vulnerable.
Productividad	Asistencia técnica y cadenas de valor acordes con la vocación territorial; apoyo a asociaciones, cooperativas y MYPE.
Infraestructura	Mantenimiento vial, puentes críticos, conectividad digital y proyectos con expedientes de calidad.
Ambiente y riesgo	Reforestación, seguridad hídrica, alerta temprana y prevención de deslizamientos, inundaciones o erosión según zona.
Gobernanza	Mesa territorial provincial con seguimiento trimestral de compromisos, presencia de veedores y publicación de avances.

Fuente / sustento: PRODUCE, pobreza provincial en ficha regional 2024; PDRC Huánuco al 2033; competencias del Gobierno Regional.

Ficha territorial: Provincia de Pachitea

Cuenca / unidad territorial	Cuenca del Huallaga
Vocación territorial	Zona agropecuaria con fuerte pobreza rural, necesidad de productividad, riego, salud y educación.
Pobreza referencial	66.4%
Pobreza extrema referencial	30.9%
Prioridad HUAPRI	Cierre de brechas sociales, infraestructura de conexión, servicios públicos sostenibles y desarrollo productivo compatible con el territorio.

La provincia de Pachitea exige una intervención regional diferenciada. Su condición territorial dentro de la cuenca del huallaga obliga a articular inversiones públicas con cadenas productivas, servicios sociales y prevención de riesgos. El indicador de pobreza muestra la necesidad de priorizar presupuesto por criterios objetivos, especialmente en centros poblados rurales y zonas con baja conectividad.

Para Pachitea, el Gobierno Regional debe combinar tres líneas de acción: primero, mejorar servicios básicos, salud, educación y protección social; segundo, fortalecer la economía local con asistencia técnica, mercados, vías y articulación productiva; tercero, crear mecanismos de atención territorial que eviten que toda gestión dependa de viajar a la ciudad de Huánuco.

Línea de intervención	Acciones prioritarias 2027-2030
Servicios sociales	Brigadas regionales de salud, mantenimiento de instituciones educativas, reducción de anemia, agua segura y atención a población vulnerable.
Productividad	Asistencia técnica y cadenas de valor acordes con la vocación territorial; apoyo a asociaciones, cooperativas y MYPE.
Infraestructura	Mantenimiento vial, puentes críticos, conectividad digital y proyectos con expedientes de calidad.
Ambiente y riesgo	Reforestación, seguridad hídrica, alerta temprana y prevención de deslizamientos, inundaciones o erosión según zona.

Línea de intervención	Acciones prioritarias 2027-2030
Gobernanza	Mesa territorial provincial con seguimiento trimestral de compromisos, presencia de veedores y publicación de avances.

Fuente / sustento: PRODUCE, pobreza provincial en ficha regional 2024; PDRC Huánuco al 2033; competencias del Gobierno Regional.

Ficha territorial: Provincia de Puerto Inca

Cuenca / unidad territorial	Cuenca del Pachitea
Vocación territorial	Selva baja, bosques, ganadería, agricultura tropical, acuicultura, riesgos de deforestación y conectividad.
Pobreza referencial	36.1%
Pobreza extrema referencial	9.1%
Prioridad HUAPRI	Cierre de brechas sociales, infraestructura de conexión, servicios públicos sostenibles y desarrollo productivo compatible con el territorio.

La provincia de Puerto Inca exige una intervención regional diferenciada. Su condición territorial dentro de la cuenca del pachitea obliga a articular inversiones públicas con cadenas productivas, servicios sociales y prevención de riesgos. El indicador de pobreza muestra la necesidad de priorizar presupuesto por criterios objetivos, especialmente en centros poblados rurales y zonas con baja conectividad.

Para Puerto Inca, el Gobierno Regional debe combinar tres líneas de acción: primero, mejorar servicios básicos, salud, educación y protección social; segundo, fortalecer la economía local con asistencia técnica, mercados, vías y articulación productiva; tercero, crear mecanismos de atención territorial que eviten que toda gestión dependa de viajar a la ciudad de Huánuco.

Línea de intervención	Acciones prioritarias 2027-2030
Servicios sociales	Brigadas regionales de salud, mantenimiento de instituciones educativas, reducción de anemia, agua segura y atención a población vulnerable.
Productividad	Asistencia técnica y cadenas de valor acordes con la vocación territorial; apoyo a asociaciones, cooperativas y MYPE.
Infraestructura	Mantenimiento vial, puentes críticos, conectividad digital y proyectos con expedientes de calidad.
Ambiente y riesgo	Reforestación, seguridad hídrica, alerta temprana y prevención de deslizamientos, inundaciones o erosión según zona.
Gobernanza	Mesa territorial provincial con seguimiento trimestral de compromisos, presencia de veedores y publicación de avances.

Fuente / sustento: PRODUCE, pobreza provincial en ficha regional 2024; PDRC Huánuco al 2033; competencias del Gobierno Regional.

Ficha territorial: Provincia de Lauricocha

Cuenca / unidad territorial	Cuenca altoandina
Vocación territorial	Cabecera de cuencas, agua, ganadería, turismo altoandino y vulnerabilidad climática.
Pobreza referencial	48.1%
Pobreza extrema referencial	16.5%
Prioridad HUAPRI	Cierre de brechas sociales, infraestructura de conexión, servicios públicos sostenibles y desarrollo productivo compatible con el territorio.

La provincia de Lauricocha exige una intervención regional diferenciada. Su condición territorial dentro de la cuenca altoandina obliga a articular inversiones públicas con cadenas productivas, servicios sociales y prevención de riesgos. El indicador de pobreza muestra la necesidad de priorizar presupuesto por criterios objetivos, especialmente en centros poblados rurales y zonas con baja conectividad.

Para Lauricocha, el Gobierno Regional debe combinar tres líneas de acción: primero, mejorar servicios básicos, salud, educación y protección social; segundo, fortalecer la economía local con asistencia técnica, mercados, vías y articulación productiva; tercero, crear mecanismos de atención territorial que eviten que toda gestión dependa de viajar a la ciudad de Huánuco.

Línea de intervención	Acciones prioritarias 2027-2030
Servicios sociales	Brigadas regionales de salud, mantenimiento de instituciones educativas, reducción de anemia, agua segura y atención a población vulnerable.
Productividad	Asistencia técnica y cadenas de valor acordes con la vocación territorial; apoyo a asociaciones, cooperativas y MYPE.
Infraestructura	Mantenimiento vial, puentes críticos, conectividad digital y proyectos con expedientes de calidad.
Ambiente y riesgo	Reforestación, seguridad hídrica, alerta temprana y prevención de deslizamientos, inundaciones o erosión según zona.
Gobernanza	Mesa territorial provincial con seguimiento trimestral de compromisos, presencia de veedores y publicación de avances.

Fuente / sustento: PRODUCE, pobreza provincial en ficha regional 2024; PDRC Huánuco al 2033; competencias del Gobierno Regional.

Ficha territorial: Provincia de Yarowilca

Cuenca / unidad territorial	Cuenca altoandina
Vocación territorial	Ruralidad altoandina, patrimonio cultural, agricultura familiar y brechas de servicios básicos.
Pobreza referencial	59.2%
Pobreza extrema referencial	21.9%
Prioridad HUAPRI	Cierre de brechas sociales, infraestructura de conexión, servicios públicos sostenibles y desarrollo productivo compatible con el territorio.

La provincia de Yarowilca exige una intervención regional diferenciada. Su condición territorial dentro de la cuenca altoandina obliga a articular inversiones públicas con cadenas productivas, servicios sociales y prevención de riesgos. El indicador de pobreza muestra la necesidad de priorizar presupuesto por criterios objetivos, especialmente en centros poblados rurales y zonas con baja conectividad.

Para Yarowilca, el Gobierno Regional debe combinar tres líneas de acción: primero, mejorar servicios básicos, salud, educación y protección social; segundo, fortalecer la economía local con asistencia técnica, mercados, vías y articulación productiva; tercero, crear mecanismos de atención territorial que eviten que toda gestión dependa de viajar a la ciudad de Huánuco.

Línea de intervención	Acciones prioritarias 2027-2030
Servicios sociales	Brigadas regionales de salud, mantenimiento de instituciones educativas, reducción de anemia, agua segura y atención a población vulnerable.
Productividad	Asistencia técnica y cadenas de valor acordes con la vocación territorial; apoyo a asociaciones, cooperativas y MYPE.
Infraestructura	Mantenimiento vial, puentes críticos, conectividad digital y proyectos con expedientes de calidad.
Ambiente y riesgo	Reforestación, seguridad hídrica, alerta temprana y prevención de deslizamientos, inundaciones o erosión según zona.
Gobernanza	Mesa territorial provincial con seguimiento trimestral de compromisos, presencia de veedores y publicación de avances.

Fuente / sustento: PRODUCE, pobreza provincial en ficha regional 2024; PDRC Huánuco al 2033; competencias del Gobierno Regional.

VI. PROBLEMAS PÚBLICOS PRIORIZADOS Y TEORÍA DE CAMBIO.

La teoría de cambio del Plan HUAPRI parte de una premisa: Huánuco mejora si el Gobierno Regional ordena sus prioridades, ejecuta inversiones de calidad, acerca servicios a las provincias, eleva productividad, protege cuencas y rinde cuentas de manera permanente. Las brechas sociales no se reducen con proyectos dispersos; requieren paquetes territoriales con responsabilidades claras y metas verificables.

Problema público	Causa crítica	Ruta de solución HUAPRI
Pobreza rural y desigualdad territorial	Alta incidencia de pobreza y pobreza extrema en provincias andinas y rurales.	Cartera priorizada por brechas, servicios básicos, productividad rural y presencia territorial.
Baja calidad y continuidad educativa	Déficit de infraestructura, aprendizajes, conectividad y educación técnica pertinente.	Pacto educativo regional, mantenimiento, conectividad, alfabetización y formación técnica productiva.
Anemia, desnutrición y acceso desigual a salud	Limitaciones de prevención, atención primaria, logística y seguimiento familiar.	Red preventiva de salud, telemedicina, brigadas, agua segura y seguridad alimentaria.

Problema público	Causa crítica	Ruta de solución HUAPRI
Baja productividad e informalidad	MYPE informal, producción primaria con poco valor agregado y limitado acceso a mercados.	Centros de desarrollo empresarial, cadenas productivas, asociatividad, formalización y marca regional.
Conectividad vial y digital insuficiente	Aislamiento de provincias y alto costo logístico para servicios y producción.	Plan vial por corredores, mantenimiento, maquinaria con criterios técnicos y banda ancha pública.
Deterioro ambiental y riesgo climático	Deforestación, erosión, contaminación de ríos, escasez de agua y desastres.	Gestión de cuencas, reforestación, MERESE, PTAR, siembra y cosecha de agua y alerta temprana.
Débil confianza en el Gobierno Regional	Percepción negativa, baja transparencia, expedientes deficientes y atención centralizada.	Gobierno abierto, control concurrente, tablero de metas, equipos territoriales e integridad pública.

Cadena de resultados

Nivel	Descripción
Insumos	Presupuesto público, equipos técnicos, información estadística, normativa, convenios y participación ciudadana.
Actividades	Formulación de proyectos, asistencia técnica, ejecución de obras, mantenimiento, capacitación, monitoreo y control.
Productos	Servicios de salud y educación fortalecidos, vías mantenidas, sistemas de agua, cadenas productivas, plataformas digitales y proyectos ambientales.
Resultados intermedios	Mayor acceso a servicios, reducción de tiempos de traslado, mejora de productividad, prevención de riesgos y mayor confianza ciudadana.
Impacto esperado	Reducción de pobreza y desigualdad territorial, desarrollo humano, competitividad sostenible e integración de Huánuco.

Esta cadena de resultados será traducida en indicadores. Los indicadores de producto miden bienes y servicios entregados; los indicadores de resultado miden cambios en la población o el territorio. Ambos son necesarios para una rendición de cuentas completa.

VII. EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN REGIONAL

Eje estratégico	Contenido
Eje 1: Huánuco con desarrollo humano	Salud, educación, agua, protección social, cultura, deporte, igualdad y seguridad alimentaria.
Eje 2: Huánuco productivo y competitivo	Agricultura, ganadería, acuicultura, turismo, MYPE, empleo, innovación y valor agregado.
Eje 3: Huánuco integrado y conectado	Vías, puentes, transporte, corredores logísticos, conectividad digital e infraestructura productiva.
Eje 4: Huánuco verde y resiliente	Cuencas, bosques, biodiversidad, reforestación, agua, residuos, cambio climático y gestión de riesgos.
Eje 5: Huánuco honesto y descentralizado	Integridad, transparencia, datos abiertos, gerencias territoriales, ejecución de inversiones y rendición de cuentas.

Eje 1: Huánuco con desarrollo humano

Eje 1: Huánuco con desarrollo humano integra políticas, inversiones y acciones de gestión vinculadas a salud, educación, agua, protección social, cultura, deporte, igualdad y seguridad alimentaria. La prioridad es transformar estos conceptos en compromisos medibles y verificables, con una matriz de responsables, presupuesto referencial y metas al 2030.

Cada eje será implementado con paquetes territoriales: diagnóstico, priorización, formulación, ejecución, mantenimiento y evaluación. Los paquetes permitirán que un territorio no reciba solo una obra, sino un conjunto coherente de servicios e inversiones orientados a resultados.

- Programación multianual alineada a brechas.
- Convenios con ministerios y municipalidades.
- Asistencia técnica a unidades formuladoras y ejecutoras.
- Control ciudadano y publicación de avances.
- Evaluación anual para corregir metas y priorización.

Fuente / sustento: PEDN al 2050, PDRC Huánuco al 2033, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y políticas sectoriales nacionales.

Eje 2: Huánuco productivo y competitivo

Eje 2: Huánuco productivo y competitivo integra políticas, inversiones y acciones de gestión vinculadas a agricultura, ganadería, acuicultura, turismo, mype, empleo, innovación y valor agregado. La prioridad es transformar estos conceptos en compromisos medibles y verificables, con una matriz de responsables, presupuesto referencial y metas al 2030.

Cada eje será implementado con paquetes territoriales: diagnóstico, priorización, formulación, ejecución, mantenimiento y evaluación. Los paquetes permitirán que un territorio no reciba solo una obra, sino un conjunto coherente de servicios e inversiones orientados a resultados.

- Programación multianual alineada a brechas.
- Convenios con ministerios y municipalidades.
- Asistencia técnica a unidades formuladoras y ejecutoras.
- Control ciudadano y publicación de avances.
- Evaluación anual para corregir metas y priorización.

Fuente / sustento: PEDN al 2050, PDRC Huánuco al 2033, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y políticas sectoriales nacionales.

Eje 3: Huánuco integrado y conectado

Eje 3: Huánuco integrado y conectado integra políticas, inversiones y acciones de gestión vinculadas a vías, puentes, transporte, corredores logísticos, conectividad digital e infraestructura productiva. La prioridad es transformar estos conceptos en compromisos medibles y verificables, con una matriz de responsables, presupuesto referencial y metas al 2030.

Cada eje será implementado con paquetes territoriales: diagnóstico, priorización, formulación, ejecución, mantenimiento y evaluación. Los paquetes permitirán que un territorio no reciba solo una obra, sino un conjunto coherente de servicios e inversiones orientados a resultados.

- Programación multianual alineada a brechas.
- Convenios con ministerios y municipalidades.
- Asistencia técnica a unidades formuladoras y ejecutoras.
- Control ciudadano y publicación de avances.
- Evaluación anual para corregir metas y priorización.

Fuente / sustento: PEDN al 2050, PDRC Huánuco al 2033, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y políticas sectoriales nacionales.

Eje 4: Huánuco verde y resiliente

Eje 4: Huánuco verde y resiliente integra políticas, inversiones y acciones de gestión vinculadas a cuencas, bosques, biodiversidad, reforestación, agua, residuos, cambio climático y gestión de riesgos. La prioridad es transformar estos conceptos en compromisos medibles y verificables, con una matriz de responsables, presupuesto referencial y metas al 2030.

Cada eje será implementado con paquetes territoriales: diagnóstico, priorización, formulación, ejecución, mantenimiento y evaluación. Los paquetes permitirán que un territorio no reciba solo una obra, sino un conjunto coherente de servicios e inversiones orientados a resultados.

- Programación multianual alineada a brechas.
- Convenios con ministerios y municipalidades.
- Asistencia técnica a unidades formuladoras y ejecutoras.
- Control ciudadano y publicación de avances.
- Evaluación anual para corregir metas y priorización.

Fuente / sustento: PEDN al 2050, PDRC Huánuco al 2033, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y políticas sectoriales nacionales.

Eje 5: Huánuco honesto y descentralizado

Eje 5: Huánuco honesto y descentralizado integra políticas, inversiones y acciones de gestión vinculadas a integridad, transparencia, datos abiertos, gerencias territoriales, ejecución de inversiones y rendición de cuentas. La prioridad es transformar estos conceptos en compromisos medibles y verificables, con una matriz de responsables, presupuesto referencial y metas al 2030.

Cada eje será implementado con paquetes territoriales: diagnóstico, priorización, formulación, ejecución, mantenimiento y evaluación. Los paquetes permitirán que un territorio no reciba solo una obra, sino un conjunto coherente de servicios e inversiones orientados a resultados.

- Programación multianual alineada a brechas.
- Convenios con ministerios y municipalidades.
- Asistencia técnica a unidades formuladoras y ejecutoras.
- Control ciudadano y publicación de avances.
- Evaluación anual para corregir metas y priorización.

Fuente / sustento: PEDN al 2050, PDRC Huánuco al 2033, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y políticas sectoriales nacionales.

XIII. MATRIZ GENERAL POR DIMENSIONES.

DIMENSIÓN SOCIAL

Problema identificado	Objetivo estratégico	Indicador	Meta 2027-2030
Analfabetismo, baja comprensión lectora y rezago educativo rural.	Mejorar aprendizajes, alfabetización y continuidad educativa.	Tasa de alfabetización; % de II.EE. con mantenimiento; estudiantes con acceso digital.	2027 línea de base; 2030 reducción progresiva del analfabetismo y 70% de II.EE. priorizadas con mantenimiento preventivo.
Anemia, desnutrición y acceso desigual a salud.	Fortalecer atención primaria, prevención y seguimiento materno-infantil.	% de niñas y niños tamizados; % de gestantes controladas; establecimientos con telemedicina.	2030: red preventiva regional funcionando en 11 provincias y reducción anual verificable de anemia.
Deficiente acceso a agua segura y saneamiento rural.	Incrementar asistencia técnica y cofinanciamiento para agua segura.	N° de proyectos formulados/ejecutados; sistemas con cloración; JASS fortalecidas.	2030: intervención en centros poblados priorizados de las 11 provincias.
Violencia familiar, exclusión y vulnerabilidad social.	Fortalecer protección de mujeres, niñez, adultos mayores y personas con discapacidad.	Casos atendidos; servicios de protección articulados; campañas preventivas.	2030: red regional de protección social y prevención de violencia en funcionamiento.

La dimensión social se articula con el PDRC Huánuco al 2033 y el PEDN al 2050. Los indicadores deberán actualizarse con línea de base oficial durante el primer semestre de 2027 para evitar metas sin sustento técnico. El plan exige que cada dependencia regional incorpore estos compromisos en su planificación operativa y presupuestal.

Fuente / sustento: JNE Anexo 3; CEPLAN; PDRC Huánuco al 2033; INEI y PRODUCE.

DIMENSIÓN ECONÓMICA

Problema identificado	Objetivo estratégico	Indicador	Meta 2027-2030
Baja productividad agropecuaria y limitado valor agregado.	Fortalecer cadenas productivas regionales con asistencia técnica y transformación.	Productores asistidos; asociaciones fortalecidas; centros de acopio o transformación.	2030: cadenas priorizadas cacao, café, papa, plátano, lácteos y acuicultura con planes de negocio.
Alta informalidad MYPE y limitado acceso a mercados.	Promover formalización, productividad y compras públicas regionales.	MYPE formalizadas/asistidas; ruedas de negocio; monto de compras a proveedores locales.	2030: Centro Regional de Desarrollo Empresarial operativo y ferias por cuencas.
Brechas de conectividad vial y logística.	Mejorar mantenimiento y gestión de corredores viales productivos.	Km con mantenimiento; puentes críticos intervenidos; expedientes aprobados.	2030: plan vial departamental actualizado y mantenimiento periódico por corredores.
Potencial turístico insuficientemente aprovechado.	Consolidar marca turística regional y circuitos por provincias.	Circuitos habilitados; visitantes; proyectos turísticos ejecutados.	2030: Huánuco posicionado como destino de naturaleza, cultura y aventura.

La dimensión económica se articula con el PDRC Huánuco al 2033 y el PEDN al 2050. Los indicadores deberán actualizarse con línea de base oficial durante el primer semestre de 2027 para evitar metas sin sustento técnico. El plan exige que cada dependencia regional incorpore estos compromisos en su planificación operativa y presupuestal.

Fuente / sustento: JNE Anexo 3; CEPLAN; PDRC Huánuco al 2033; INEI y PRODUCE.

DIMENSIÓN AMBIENTAL

Problema identificado	Objetivo estratégico	Indicador	Meta 2027-2030
Deforestación, erosión y pérdida de biodiversidad.	Recuperar ecosistemas y promover uso sostenible de bosques.	Hectáreas reforestadas; áreas de conservación fortalecidas; MERESE implementados.	2030: programas de reforestación y MERESE en cuencas priorizadas.
Escasez de agua y vulnerabilidad climática altoandina.	Implementar siembra y cosecha de agua y reservorios.	N° de proyectos de qochas/reservorios; microcuencas intervenidas.	2030: seguridad hídrica incorporada a cartera multianual regional.
Contaminación de ríos por aguas residuales y residuos sólidos.	Articular tratamiento de aguas y residuos con municipalidades y sectores.	PTAR gestionadas; proyectos de residuos; monitoreos de calidad de agua.	2030: cartera regional de saneamiento ambiental con avances públicos.
Riesgo de desastres por lluvias, inundaciones y deslizamientos.	Reducir vulnerabilidad mediante prevención, obras y alerta temprana.	Puntos críticos intervenidos; sistemas de alerta; simulacros y mapas de riesgo.	2030: sistema regional de gestión de riesgo fortalecido en 11 provincias.

La dimensión ambiental se articula con el PDRC Huánuco al 2033 y el PEDN al 2050. Los indicadores deberán actualizarse con línea de base oficial durante el primer semestre de 2027 para evitar metas sin sustento técnico. El plan exige que cada dependencia regional incorpore estos compromisos en su planificación operativa y presupuestal.

Fuente / sustento: JNE Anexo 3; CEPLAN; PDRC Huánuco al 2033; INEI y PRODUCE.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Problema identificado	Objetivo estratégico	Indicador	Meta 2027-2030
Desconfianza ciudadana y percepción negativa de la gestión.	Implementar gobierno abierto, datos y rendición de cuentas.	Portal de datos; tablero del plan; audiencias realizadas.	2027 portal implementado; 2030 rendición semestral institucionalizada.
Baja calidad de expedientes y riesgo de obras paralizadas.	Fortalecer gestión de inversiones y control concurrente.	% de expedientes revisados; obras con seguimiento; alertas atendidas.	2030: unidad de seguimiento de inversiones con tablero público.
Centralismo regional y atención limitada en provincias.	Desconcentrar atención mediante equipos territoriales.	N° de equipos territoriales; trámites atendidos; reuniones provinciales.	2030: presencia territorial efectiva en provincias alejadas.
Riesgos de corrupción y débil integridad pública.	Implementar plan anticorrupción, meritocracia y transparencia de contrataciones.	Plan aprobado; procesos publicados; declaraciones y conflictos gestionados.	2030: sistema regional de integridad funcionando y evaluado anualmente.

La dimensión institucional se articula con el PDRC Huánuco al 2033 y el PEDN al 2050. Los indicadores deberán actualizarse con línea de base oficial durante el primer semestre de 2027 para evitar metas sin sustento técnico. El plan exige que cada dependencia regional incorpore estos compromisos en su planificación operativa y presupuestal.

Fuente / sustento: JNE Anexo 3; CEPLAN; PDRC Huánuco al 2033; INEI y PRODUCE.

IX. PROGRAMAS BANDERA PARA EL PERIODO 2027-2030

1. Huánuco Aprende

Alfabetización, mejora de aprendizajes, escuelas rurales conectadas, infraestructura educativa y educación técnica productiva.

Problema que atiende	Brechas sociales, productivas, ambientales o institucionales vinculadas al eje del programa.
Resultado esperado	Mejora progresiva de cobertura, calidad, productividad, sostenibilidad o confianza pública al 2030.
Estrategia de implementación	Programación multianual, formulación técnica, convenios, priorización territorial, ejecución y seguimiento público.
Indicadores mínimos	Producto entregado, población beneficiaria, avance físico-financiero, cobertura provincial y satisfacción ciudadana.
Control ciudadano	Publicación trimestral de avances y audiencia pública semestral con participación de sociedad civil.

Fuente / sustento: Programas contruidos a partir del diagnóstico regional, competencias del Gobierno Regional, PDRC y Anexo 3 del JNE.

2. Salud Cerca de la Gente

Red de atención primaria, brigadas, telemedicina, lucha contra anemia, medicamentos y salud materno-infantil.

Problema que atiende	Brechas sociales, productivas, ambientales o institucionales vinculadas al eje del programa.
Resultado esperado	Mejora progresiva de cobertura, calidad, productividad, sostenibilidad o confianza pública al 2030.
Estrategia de implementación	Programación multianual, formulación técnica, convenios, priorización territorial, ejecución y seguimiento público.
Indicadores mínimos	Producto entregado, población beneficiaria, avance físico-financiero, cobertura provincial y satisfacción ciudadana.
Control ciudadano	Publicación trimestral de avances y audiencia pública semestral con participación de sociedad civil.

Fuente / sustento: Programas contruidos a partir del diagnóstico regional, competencias del Gobierno Regional, PDRC y Anexo 3 del JNE.

3. Agua Segura y Vivienda Saludable

Sistemas de agua, saneamiento rural, JASS, cloración, vivienda bioclimática y cocinas mejoradas.

Problema que atiende	Brechas sociales, productivas, ambientales o institucionales vinculadas al eje del programa.
Resultado esperado	Mejora progresiva de cobertura, calidad, productividad, sostenibilidad o confianza pública al 2030.
Estrategia de implementación	Programación multianual, formulación técnica, convenios, priorización territorial, ejecución y seguimiento público.
Indicadores mínimos	Producto entregado, población beneficiaria, avance físico-financiero, cobertura provincial y satisfacción ciudadana.
Control ciudadano	Publicación trimestral de avances y audiencia pública semestral con participación de sociedad civil.

Fuente / sustento: Programas contruidos a partir del diagnóstico regional, competencias del Gobierno Regional, PDRC y Anexo 3 del JNE.

4. Agro Huánuco 2030

Cadenas papa, cacao, café, plátano, lácteos, acuicultura, semillas, riego, asistencia técnica y transformación.

Problema que atiende	Brechas sociales, productivas, ambientales o institucionales vinculadas al eje del programa.
Resultado esperado	Mejora progresiva de cobertura, calidad, productividad, sostenibilidad o confianza pública al 2030.
Estrategia de implementación	Programación multianual, formulación técnica, convenios, priorización territorial, ejecución y seguimiento público.
Indicadores mínimos	Producto entregado, población beneficiaria, avance físico-financiero, cobertura provincial y satisfacción ciudadana.
Control ciudadano	Publicación trimestral de avances y audiencia pública semestral con participación de sociedad civil.

Fuente / sustento: Programas contruidos a partir del diagnóstico regional, competencias del Gobierno Regional, PDRC y Anexo 3 del JNE.

5. Huánuco MYPE Formal y Digital

Centros de desarrollo empresarial, formalización, compras públicas, ferias, financiamiento y digitalización.

Problema que atiende	Brechas sociales, productivas, ambientales o institucionales vinculadas al eje del programa.
Resultado esperado	Mejora progresiva de cobertura, calidad, productividad, sostenibilidad o confianza pública al 2030.
Estrategia de implementación	Programación multianual, formulación técnica, convenios, priorización territorial, ejecución y seguimiento público.
Indicadores mínimos	Producto entregado, población beneficiaria, avance físico-financiero, cobertura provincial y satisfacción ciudadana.
Control ciudadano	Publicación trimestral de avances y audiencia pública semestral con participación de sociedad civil.

Fuente / sustento: Programas contruidos a partir del diagnóstico regional, competencias del Gobierno Regional, PDRC y Anexo 3 del JNE.

6. Conecta Huánuco

Plan vial departamental, mantenimiento de corredores, puentes, maquinaria, terminales y conectividad digital.

Problema que atiende	Brechas sociales, productivas, ambientales o institucionales vinculadas al eje del programa.
Resultado esperado	Mejora progresiva de cobertura, calidad, productividad, sostenibilidad o confianza pública al 2030.
Estrategia de implementación	Programación multianual, formulación técnica, convenios, priorización territorial, ejecución y seguimiento público.
Indicadores mínimos	Producto entregado, población beneficiaria, avance físico-financiero, cobertura provincial y satisfacción ciudadana.
Control ciudadano	Publicación trimestral de avances y audiencia pública semestral con participación de sociedad civil.

Fuente / sustento: Programas contruidos a partir del diagnóstico regional, competencias del Gobierno Regional, PDRC y Anexo 3 del JNE.

7. Turismo Huánuco Primero

Circuitos turísticos, marca regional, infraestructura, promoción, naturaleza, cultura y aventura.

Problema que atiende	Brechas sociales, productivas, ambientales o institucionales vinculadas al eje del programa.
Resultado esperado	Mejora progresiva de cobertura, calidad, productividad, sostenibilidad o confianza pública al 2030.
Estrategia de implementación	Programación multianual, formulación técnica, convenios, priorización territorial, ejecución y seguimiento público.
Indicadores mínimos	Producto entregado, población beneficiaria, avance físico-financiero, cobertura provincial y satisfacción ciudadana.
Control ciudadano	Publicación trimestral de avances y audiencia pública semestral con participación de sociedad civil.

Fuente / sustento: Programas contruidos a partir del diagnóstico regional, competencias del Gobierno Regional, PDRC y Anexo 3 del JNE.

8. Cuencas Vivas

Reforestación, MERESE, siembra y cosecha de agua, protección de ríos y restauración de ecosistemas.

Problema que atiende	Brechas sociales, productivas, ambientales o institucionales vinculadas al eje del programa.
Resultado esperado	Mejora progresiva de cobertura, calidad, productividad, sostenibilidad o confianza pública al 2030.
Estrategia de implementación	Programación multianual, formulación técnica, convenios, priorización territorial, ejecución y seguimiento público.
Indicadores mínimos	Producto entregado, población beneficiaria, avance físico-financiero, cobertura provincial y satisfacción ciudadana.
Control ciudadano	Publicación trimestral de avances y audiencia pública semestral con participación de sociedad civil.

Fuente / sustento: Programas contruidos a partir del diagnóstico regional, competencias del Gobierno Regional, PDRC y Anexo 3 del JNE.

9. Huánuco Resiliente

Gestión del riesgo, alerta temprana, defensas ribereñas, mapas de riesgo y obras de prevención.

Problema que atiende	Brechas sociales, productivas, ambientales o institucionales vinculadas al eje del programa.
Resultado esperado	Mejora progresiva de cobertura, calidad, productividad, sostenibilidad o confianza pública al 2030.
Estrategia de implementación	Programación multianual, formulación técnica, convenios, priorización territorial, ejecución y seguimiento público.
Indicadores mínimos	Producto entregado, población beneficiaria, avance físico-financiero, cobertura provincial y satisfacción ciudadana.
Control ciudadano	Publicación trimestral de avances y audiencia pública semestral con participación de sociedad civil.

Fuente / sustento: Programas contruidos a partir del diagnóstico regional, competencias del Gobierno Regional, PDRC y Anexo 3 del JNE.

10. Gobierno Regional Honesto y Cercano

Datos abiertos, rendición de cuentas, integridad, control concurrente, equipos territoriales y mejora de atención.

Problema que atiende	Brechas sociales, productivas, ambientales o institucionales vinculadas al eje del programa.
Resultado esperado	Mejora progresiva de cobertura, calidad, productividad, sostenibilidad o confianza pública al 2030.
Estrategia de implementación	Programación multianual, formulación técnica, convenios, priorización territorial, ejecución y seguimiento público.
Indicadores mínimos	Producto entregado, población beneficiaria, avance físico-financiero, cobertura provincial y satisfacción ciudadana.
Control ciudadano	Publicación trimestral de avances y audiencia pública semestral con participación de sociedad civil.

Fuente / sustento: Programas contruidos a partir del diagnóstico regional, competencias del Gobierno Regional, PDRC y Anexo 3 del JNE.

X. BANCO DE INICIATIVAS Y FICHAS PROGRAMÁTICAS 2027-2030

El banco de iniciativas contiene fichas programáticas referenciales para orientar la gestión regional. Cada ficha debe pasar por evaluación técnica, análisis de competencia, saneamiento presupuestal y priorización en la Programación Multianual de Inversiones antes de su ejecución. La finalidad de incluirlas en el plan es ofrecer una hoja de ruta amplia, verificable y territorializada.

Regla de interpretación

Las fichas no constituyen expedientes técnicos aprobados. Son compromisos de gestión y orientación programática. Las unidades competentes deberán convertirlas en proyectos, IOARR, actividades presupuestales, convenios o gestiones ante el Gobierno Nacional, según corresponda.

Ficha programática 001: Alfabetización regional

Dimensión JNE: Social. Finalidad: Reducir rezago lector en adultos y jóvenes fuera del sistema educativo. Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a reducir rezago lector en adultos y jóvenes fuera del sistema educativo. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Alfabetización regional" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión social.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Ambo, Dos de Mayo, Huacaybamba; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Cobertura de atención, beneficiarios, calidad del servicio, reducción de brecha y satisfacción ciudadana.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Social, DIRESA, DRE, programas sociales y municipalidades.
Sustento normativo	Constitución; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de salud, educación, inclusión social e igualdad; PDRC Huánuco al 2033.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 002: Escuelas rurales conectadas

Dimensión JNE: Social. Finalidad: Dotar conectividad y recursos digitales a instituciones educativas rurales. Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a dotar conectividad y recursos digitales a instituciones educativas rurales. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Escuelas rurales conectadas" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión social.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Dos de Mayo, Huacaybamba, Huamalíes; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Cobertura de atención, beneficiarios, calidad del servicio, reducción de brecha y satisfacción ciudadana.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Social, DIRESA, DRE, programas sociales y municipalidades.
Sustento normativo	Constitución; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de salud, educación, inclusión social e igualdad; PDRC Huánuco al 2033.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 003: Mantenimiento educativo preventivo

Dimensión JNE: Social. Finalidad: Evitar deterioro de aulas, servicios higiénicos y espacios pedagógicos. Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a evitar deterioro de aulas, servicios higiénicos y espacios pedagógicos. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Mantenimiento educativo preventivo" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión social.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Huacaybamba, Huamálies, Leoncio Prado; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Cobertura de atención, beneficiarios, calidad del servicio, reducción de brecha y satisfacción ciudadana.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Social, DIRESA, DRE, programas sociales y municipalidades.
Sustento normativo	Constitución; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de salud, educación, inclusión social e igualdad; PDRC Huánuco al 2033.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 004: Becas técnicas territoriales

Dimensión JNE: Social. Finalidad: Vincular jóvenes con carreras productivas demandadas por la región. Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a vincular jóvenes con carreras productivas demandadas por la región. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Becas técnicas territoriales" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión social.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Huamálles, Leoncio Prado, Marañón; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Cobertura de atención, beneficiarios, calidad del servicio, reducción de brecha y satisfacción ciudadana.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Social, DIRESA, DRE, programas sociales y municipalidades.
Sustento normativo	Constitución; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de salud, educación, inclusión social e igualdad; PDRC Huánuco al 2033.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 005: Salud materno infantil

Dimensión JNE: Social. Finalidad: Reducir riesgos de embarazo, parto y primera infancia. Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a reducir riesgos de embarazo, parto y primera infancia. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Salud materno infantil" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión social.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Leoncio Prado, Marañón, Pachitea; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Cobertura de atención, beneficiarios, calidad del servicio, reducción de brecha y satisfacción ciudadana.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Social, DIRESA, DRE, programas sociales y municipalidades.
Sustento normativo	Constitución; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de salud, educación, inclusión social e igualdad; PDRC Huánuco al 2033.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 006: Anemia bajo control

Dimensión JNE: Social. Finalidad: Prevenir y reducir anemia mediante tamizaje, suplementación y seguimiento familiar. Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a prevenir y reducir anemia mediante tamizaje, suplementación y seguimiento familiar. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Anemia bajo control" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión social.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Marañón, Pachitea, Puerto Inca; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Cobertura de atención, beneficiarios, calidad del servicio, reducción de brecha y satisfacción ciudadana.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Social, DIRESA, DRE, programas sociales y municipalidades.
Sustento normativo	Constitución; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de salud, educación, inclusión social e igualdad; PDRC Huánuco al 2033.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 007: Telemedicina por cuencas

Dimensión JNE: Social. Finalidad: Acercar especialidades médicas a provincias alejadas. Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a acercar especialidades médicas a provincias alejadas. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Telemedicina por cuencas" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión social.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Pachitea, Puerto Inca, Lauricocha; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Cobertura de atención, beneficiarios, calidad del servicio, reducción de brecha y satisfacción ciudadana.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Social, DIRESA, DRE, programas sociales y municipalidades.
Sustento normativo	Constitución; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de salud, educación, inclusión social e igualdad; PDRC Huánuco al 2033.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 008: Medicamentos disponibles

Dimensión JNE: Social. Finalidad: Mejorar logística, compra y distribución de medicamentos esenciales. Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a mejorar logística, compra y distribución de medicamentos esenciales. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Medicamentos disponibles" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión social.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Puerto Inca, Lauricocha, Yarowilca; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Cobertura de atención, beneficiarios, calidad del servicio, reducción de brecha y satisfacción ciudadana.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Social, DIRESA, DRE, programas sociales y municipalidades.
Sustento normativo	Constitución; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de salud, educación, inclusión social e igualdad; PDRC Huánuco al 2033.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 009: Agua segura rural

Dimensión JNE: Social. Finalidad: Fortalecer sistemas rurales, cloración y JASS. Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a fortalecer sistemas rurales, cloración y jass. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Agua segura rural" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión social.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Lauricocha, Yarowilca; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Cobertura de atención, beneficiarios, calidad del servicio, reducción de brecha y satisfacción ciudadana.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Social, DIRESA, DRE, programas sociales y municipalidades.
Sustento normativo	Constitución; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de salud, educación, inclusión social e igualdad; PDRC Huánuco al 2033.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 010: Saneamiento básico

Dimensión JNE: Social. Finalidad: Gestionar y cofinanciar saneamiento rural y urbano-periférico.
Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a gestionar y cofinanciar saneamiento rural y urbano-periférico. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Saneamiento básico" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión social.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Yarowilca; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Cobertura de atención, beneficiarios, calidad del servicio, reducción de brecha y satisfacción ciudadana.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Social, DIRESA, DRE, programas sociales y municipalidades.
Sustento normativo	Constitución; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de salud, educación, inclusión social e igualdad; PDRC Huánuco al 2033.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 011: Vivienda saludable altoandina

Dimensión JNE: Social. Finalidad: Reducir exposición a frío, humo y condiciones precarias. Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a reducir exposición a frío, humo y condiciones precarias. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Vivienda saludable altoandina" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión social.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Huánuco, Ambo, Dos de Mayo; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Cobertura de atención, beneficiarios, calidad del servicio, reducción de brecha y satisfacción ciudadana.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Social, DIRESA, DRE, programas sociales y municipalidades.
Sustento normativo	Constitución; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de salud, educación, inclusión social e igualdad; PDRC Huánuco al 2033.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 012: Mujer rural protegida

Dimensión JNE: Social. Finalidad: Prevenir violencia y fortalecer autonomía económica de mujeres. Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a prevenir violencia y fortalecer autonomía económica de mujeres. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Mujer rural protegida" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión social.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Ambo, Dos de Mayo, Huacaybamba; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Cobertura de atención, beneficiarios, calidad del servicio, reducción de brecha y satisfacción ciudadana.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Social, DIRESA, DRE, programas sociales y municipalidades.
Sustento normativo	Constitución; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de salud, educación, inclusión social e igualdad; PDRC Huánuco al 2033.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 013: Juventud con oportunidades

Dimensión JNE: Social. Finalidad: Promover deporte, cultura, liderazgo y empleo juvenil. Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a promover deporte, cultura, liderazgo y empleo juvenil. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Juventud con oportunidades" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión social.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Dos de Mayo, Huacaybamba, Huamálles; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Cobertura de atención, beneficiarios, calidad del servicio, reducción de brecha y satisfacción ciudadana.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Social, DIRESA, DRE, programas sociales y municipalidades.
Sustento normativo	Constitución; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de salud, educación, inclusión social e igualdad; PDRC Huánuco al 2033.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 014: Adulto mayor digno

Dimensión JNE: Social. Finalidad: Servicios comunitarios y articulación con programas sociales.
Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a servicios comunitarios y articulación con programas sociales. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Adulto mayor digno" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión social.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Huacaybamba, Huamálies, Leoncio Prado; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Cobertura de atención, beneficiarios, calidad del servicio, reducción de brecha y satisfacción ciudadana.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Social, DIRESA, DRE, programas sociales y municipalidades.
Sustento normativo	Constitución; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de salud, educación, inclusión social e igualdad; PDRC Huánuco al 2033.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 015: Discapacidad e inclusión

Dimensión JNE: Social. Finalidad: Accesibilidad, certificación y servicios inclusivos. Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a accesibilidad, certificación y servicios inclusivos. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Discapacidad e inclusión" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión social.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Huamálles, Leoncio Prado, Maraón; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Cobertura de atención, beneficiarios, calidad del servicio, reducción de brecha y satisfacción ciudadana.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Social, DIRESA, DRE, programas sociales y municipalidades.
Sustento normativo	Constitución; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de salud, educación, inclusión social e igualdad; PDRC Huánuco al 2033.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 016: Cultura e identidad huanuqueña

Dimensión JNE: Social. Finalidad: Patrimonio, lengua, arte, festividades y memoria regional. Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a patrimonio, lengua, arte, festividades y memoria regional. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Cultura e identidad huanuqueña" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión social.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Leoncio Prado, Marañón, Pachitea; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Cobertura de atención, beneficiarios, calidad del servicio, reducción de brecha y satisfacción ciudadana.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Social, DIRESA, DRE, programas sociales y municipalidades.
Sustento normativo	Constitución; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de salud, educación, inclusión social e igualdad; PDRC Huánuco al 2033.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 017: Seguridad alimentaria

Dimensión JNE: Social. Finalidad: Huertos, compras locales y educación nutricional. Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a huertos, compras locales y educación nutricional. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Seguridad alimentaria" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión social.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Marañón, Pachitea, Puerto Inca; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Cobertura de atención, beneficiarios, calidad del servicio, reducción de brecha y satisfacción ciudadana.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Social, DIRESA, DRE, programas sociales y municipalidades.
Sustento normativo	Constitución; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de salud, educación, inclusión social e igualdad; PDRC Huánuco al 2033.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 018: Salud mental comunitaria

Dimensión JNE: Social. Finalidad: Prevención, atención y redes de soporte comunitario. Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a prevención, atención y redes de soporte comunitario. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Salud mental comunitaria" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión social.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Pachitea, Puerto Inca, Lauricocha; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Cobertura de atención, beneficiarios, calidad del servicio, reducción de brecha y satisfacción ciudadana.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Social, DIRESA, DRE, programas sociales y municipalidades.
Sustento normativo	Constitución; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de salud, educación, inclusión social e igualdad; PDRC Huánuco al 2033.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 019: Deporte regional

Dimensión JNE: Social. Finalidad: Infraestructura y escuelas deportivas por provincias. Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a infraestructura y escuelas deportivas por provincias. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Deporte regional" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión social.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Puerto Inca, Lauricocha, Yarowilca; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Cobertura de atención, beneficiarios, calidad del servicio, reducción de brecha y satisfacción ciudadana.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Social, DIRESA, DRE, programas sociales y municipalidades.
Sustento normativo	Constitución; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de salud, educación, inclusión social e igualdad; PDRC Huánuco al 2033.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 020: Protección frente a violencia familiar

Dimensión JNE: Social. Finalidad: Articulación de CEM, salud, educación, policía y justicia. Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a articulación de cem, salud, educación, policía y justicia. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Protección frente a violencia familiar" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión social.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Lauricocha, Yarowilca; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Cobertura de atención, beneficiarios, calidad del servicio, reducción de brecha y satisfacción ciudadana.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Social, DIRESA, DRE, programas sociales y municipalidades.
Sustento normativo	Constitución; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de salud, educación, inclusión social e igualdad; PDRC Huánuco al 2033.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 021: Residencias educativas rurales

Dimensión JNE: Social. Finalidad: Apoyo a estudiantes de centros poblados dispersos. Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a apoyo a estudiantes de centros poblados dispersos. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Residencias educativas rurales" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión social.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Yarowilca; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Cobertura de atención, beneficiarios, calidad del servicio, reducción de brecha y satisfacción ciudadana.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Social, DIRESA, DRE, programas sociales y municipalidades.
Sustento normativo	Constitución; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de salud, educación, inclusión social e igualdad; PDRC Huánuco al 2033.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 022: Transporte escolar seguro

Dimensión JNE: Social. Finalidad: Articulación con gobiernos locales para acceso educativo.
Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a articulación con gobiernos locales para acceso educativo. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Transporte escolar seguro" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión social.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Huánuco, Ambo, Dos de Mayo; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Cobertura de atención, beneficiarios, calidad del servicio, reducción de brecha y satisfacción ciudadana.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Social, DIRESA, DRE, programas sociales y municipalidades.
Sustento normativo	Constitución; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de salud, educación, inclusión social e igualdad; PDRC Huánuco al 2033.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 023: Bibliotecas y lectura

Dimensión JNE: Social. Finalidad: Red de bibliotecas escolares y comunitarias. Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a red de bibliotecas escolares y comunitarias. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Bibliotecas y lectura" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión social.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Ambo, Dos de Mayo, Huacaybamba; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Cobertura de atención, beneficiarios, calidad del servicio, reducción de brecha y satisfacción ciudadana.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Social, DIRESA, DRE, programas sociales y municipalidades.
Sustento normativo	Constitución; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de salud, educación, inclusión social e igualdad; PDRC Huánuco al 2033.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 024: Primera infancia

Dimensión JNE: Social. Finalidad: Paquete integrado de nutrición, salud, agua y estimulación temprana. Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a paquete integrado de nutrición, salud, agua y estimulación temprana. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Primera infancia" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión social.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Dos de Mayo, Huacaybamba, Huamalíes; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Cobertura de atención, beneficiarios, calidad del servicio, reducción de brecha y satisfacción ciudadana.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Social, DIRESA, DRE, programas sociales y municipalidades.
Sustento normativo	Constitución; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de salud, educación, inclusión social e igualdad; PDRC Huánuco al 2033.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 025: Interculturalidad en servicios

Dimensión JNE: Social. Finalidad: Atención pertinente a comunidades campesinas e indígenas.
Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a atención pertinente a comunidades campesinas e indígenas. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Interculturalidad en servicios" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión social.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Huacaybamba, Huamán, Leoncio Prado; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Cobertura de atención, beneficiarios, calidad del servicio, reducción de brecha y satisfacción ciudadana.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Social, DIRESA, DRE, programas sociales y municipalidades.
Sustento normativo	Constitución; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de salud, educación, inclusión social e igualdad; PDRC Huánuco al 2033.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 026: Escuelas seguras frente a desastres

Dimensión JNE: Social. Finalidad: Gestión de riesgo, mantenimiento y rutas de evacuación. Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a gestión de riesgo, mantenimiento y rutas de evacuación. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Escuelas seguras frente a desastres" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión social.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Huamálles, Leoncio Prado, Marañón; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Cobertura de atención, beneficiarios, calidad del servicio, reducción de brecha y satisfacción ciudadana.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Social, DIRESA, DRE, programas sociales y municipalidades.
Sustento normativo	Constitución; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de salud, educación, inclusión social e igualdad; PDRC Huánuco al 2033.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 027: Prevención de embarazo adolescente

Dimensión JNE: Social. Finalidad: Educación, salud y soporte familiar. Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a educación, salud y soporte familiar. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Prevención de embarazo adolescente" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión social.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Leoncio Prado, Marañón, Pachitea; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Cobertura de atención, beneficiarios, calidad del servicio, reducción de brecha y satisfacción ciudadana.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Social, DIRESA, DRE, programas sociales y municipalidades.
Sustento normativo	Constitución; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de salud, educación, inclusión social e igualdad; PDRC Huánuco al 2033.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 028: Formación docente

Dimensión JNE: Social. Finalidad: Actualización en lectura, matemática, ciencia y habilidades digitales. Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a actualización en lectura, matemática, ciencia y habilidades digitales. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Formación docente" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión social.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Marañón, Pachitea, Puerto Inca; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Cobertura de atención, beneficiarios, calidad del servicio, reducción de brecha y satisfacción ciudadana.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Social, DIRESA, DRE, programas sociales y municipalidades.
Sustento normativo	Constitución; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de salud, educación, inclusión social e igualdad; PDRC Huánuco al 2033.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 029: Atención social itinerante

Dimensión JNE: Social. Finalidad: Caravanas de servicios regionales en provincias alejadas.
Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a caravanas de servicios regionales en provincias alejadas. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Atención social itinerante" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión social.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Pachitea, Puerto Inca, Lauricocha; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Cobertura de atención, beneficiarios, calidad del servicio, reducción de brecha y satisfacción ciudadana.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Social, DIRESA, DRE, programas sociales y municipalidades.
Sustento normativo	Constitución; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de salud, educación, inclusión social e igualdad; PDRC Huánuco al 2033.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 030: Cuna regional productiva

Dimensión JNE: Social. Finalidad: Cuidado infantil vinculado a madres trabajadoras y productoras. Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a cuidado infantil vinculado a madres trabajadoras y productoras. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Cuna regional productiva" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión social.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Puerto Inca, Lauricocha, Yarowilca; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Cobertura de atención, beneficiarios, calidad del servicio, reducción de brecha y satisfacción ciudadana.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Social, DIRESA, DRE, programas sociales y municipalidades.
Sustento normativo	Constitución; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de salud, educación, inclusión social e igualdad; PDRC Huánuco al 2033.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 031: Cadenas de cacao y café

Dimensión JNE: Económica. Finalidad: Fortalecer calidad, certificación, productividad y transformación. Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a fortalecer calidad, certificación, productividad y transformación. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Cadenas de cacao y café" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión económica.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Lauricocha, Yarowilca; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Productores/MYPE asistidos, volumen comercializado, formalización, empleo, kilómetros o infraestructura productiva intervenida.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Económico, DRA, DIRCETUR, DRTC, PRODUCE, MIDAGRI y municipalidades.
Sustento normativo	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de competitividad, desarrollo agrario, PRODUCE, MIDAGRI, MTC y MEF.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 032: Cadena de papa nativa y comercial

Dimensión JNE: Económica. Finalidad: Mejorar semilla, riego, almacenamiento y acceso a mercados. Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a mejorar semilla, riego, almacenamiento y acceso a mercados. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Cadena de papa nativa y comercial" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión económica.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Yarowilca; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Productores/MYPE asistidos, volumen comercializado, formalización, empleo, kilómetros o infraestructura productiva intervenida.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Económico, DRA, DIRCETUR, DRTC, PRODUCE, MIDAGRI y municipalidades.
Sustento normativo	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de competitividad, desarrollo agrario, PRODUCE, MIDAGRI, MTC y MEF.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 033: Plátano y frutas tropicales

Dimensión JNE: Económica. Finalidad: Valor agregado y reducción de pérdidas postcosecha.
Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a valor agregado y reducción de pérdidas postcosecha. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Plátano y frutas tropicales" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión económica.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Huánuco, Ambo, Dos de Mayo; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Productores/MYPE asistidos, volumen comercializado, formalización, empleo, kilómetros o infraestructura productiva intervenida.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Económico, DRA, DIRCETUR, DRTC, PRODUCE, MIDAGRI y municipalidades.
Sustento normativo	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de competitividad, desarrollo agrario, PRODUCE, MIDAGRI, MTC y MEF.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 034: Lácteos altoandinos

Dimensión JNE: Económica. Finalidad: Pastos, sanidad, cadena de frío y transformación. Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a pastos, sanidad, cadena de frío y transformación. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Lácteos altoandinos" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión económica.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Ambo, Dos de Mayo, Huacaybamba; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Productores/MYPE asistidos, volumen comercializado, formalización, empleo, kilómetros o infraestructura productiva intervenida.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Económico, DRA, DIRCETUR, DRTC, PRODUCE, MIDAGRI y municipalidades.
Sustento normativo	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de competitividad, desarrollo agrario, PRODUCE, MIDAGRI, MTC y MEF.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 035: Acuicultura amazónica

Dimensión JNE: Económica. Finalidad: Recuperar producción de paco, gamitana y especies de selva. Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a recuperar producción de paco, gamitana y especies de selva. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Acuicultura amazónica" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión económica.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Dos de Mayo, Huacaybamba, Huamálles; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Productores/MYPE asistidos, volumen comercializado, formalización, empleo, kilómetros o infraestructura productiva intervenida.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Económico, DRA, DIRCETUR, DRTC, PRODUCE, MIDAGRI y municipalidades.
Sustento normativo	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de competitividad, desarrollo agrario, PRODUCE, MIDAGRI, MTC y MEF.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 036: Riego tecnificado

Dimensión JNE: Económica. Finalidad: Incrementar productividad y seguridad hídrica agrícola.
Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a incrementar productividad y seguridad hídrica agrícola. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Riego tecnificado" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión económica.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Huacaybamba, Huamálies, Leoncio Prado; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Productores/MYPE asistidos, volumen comercializado, formalización, empleo, kilómetros o infraestructura productiva intervenida.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Económico, DRA, DIRCETUR, DRTC, PRODUCE, MIDAGRI y municipalidades.
Sustento normativo	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de competitividad, desarrollo agrario, PRODUCE, MIDAGRI, MTC y MEF.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 037: Reservorios y qochas

Dimensión JNE: Económica. Finalidad: Asegurar agua para producción y consumo animal. Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a asegurar agua para producción y consumo animal. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Reservorios y qochas" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión económica.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Huamalíes, Leoncio Prado, Marañón; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Productores/MYPE asistidos, volumen comercializado, formalización, empleo, kilómetros o infraestructura productiva intervenida.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Económico, DRA, DIRCETUR, DRTC, PRODUCE, MIDAGRI y municipalidades.
Sustento normativo	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de competitividad, desarrollo agrario, PRODUCE, MIDAGRI, MTC y MEF.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 038: Mecanización agraria

Dimensión JNE: Económica. Finalidad: Pools de maquinaria con criterios territoriales. Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a pools de maquinaria con criterios territoriales. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Mecanización agraria" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión económica.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Leoncio Prado, Marañón, Pachitea; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Productores/MYPE asistidos, volumen comercializado, formalización, empleo, kilómetros o infraestructura productiva intervenida.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Económico, DRA, DIRCETUR, DRTC, PRODUCE, MIDAGRI y municipalidades.
Sustento normativo	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de competitividad, desarrollo agrario, PRODUCE, MIDAGRI, MTC y MEF.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 039: Centros de acopio

Dimensión JNE: Económica. Finalidad: Mejorar almacenamiento, selección y comercialización.
Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a mejorar almacenamiento, selección y comercialización. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Centros de acopio" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión económica.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Marañón, Pachitea, Puerto Inca; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Productores/MYPE asistidos, volumen comercializado, formalización, empleo, kilómetros o infraestructura productiva intervenida.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Económico, DRA, DIRCETUR, DRTC, PRODUCE, MIDAGRI y municipalidades.
Sustento normativo	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de competitividad, desarrollo agrario, PRODUCE, MIDAGRI, MTC y MEF.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 040: Mercados de productores

Dimensión JNE: Económica. Finalidad: Vincular productores con consumidores y compras públicas. Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a vincular productores con consumidores y compras públicas. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Mercados de productores" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión económica.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Pachitea, Puerto Inca, Lauricocha; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Productores/MYPE asistidos, volumen comercializado, formalización, empleo, kilómetros o infraestructura productiva intervenida.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Económico, DRA, DIRCETUR, DRTC, PRODUCE, MIDAGRI y municipalidades.
Sustento normativo	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de competitividad, desarrollo agrario, PRODUCE, MIDAGRI, MTC y MEF.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 041: Formalización MYPE

Dimensión JNE: Económica. Finalidad: Asistencia técnica tributaria, laboral, sanitaria y municipal. Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a asistencia técnica tributaria, laboral, sanitaria y municipal. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Formalización MYPE" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión económica.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Puerto Inca, Lauricocha, Yarowilca; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Productores/MYPE asistidos, volumen comercializado, formalización, empleo, kilómetros o infraestructura productiva intervenida.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Económico, DRA, DIRCETUR, DRTC, PRODUCE, MIDAGRI y municipalidades.
Sustento normativo	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de competitividad, desarrollo agrario, PRODUCE, MIDAGRI, MTC y MEF.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 042: Digitalización MYPE

Dimensión JNE: Económica. Finalidad: Comercio electrónico, pagos digitales y catálogos regionales. Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a comercio electrónico, pagos digitales y catálogos regionales. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Digitalización MYPE" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión económica.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Lauricocha, Yarowilca; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Productores/MYPE asistidos, volumen comercializado, formalización, empleo, kilómetros o infraestructura productiva intervenida.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Económico, DRA, DIRCETUR, DRTC, PRODUCE, MIDAGRI y municipalidades.
Sustento normativo	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de competitividad, desarrollo agrario, PRODUCE, MIDAGRI, MTC y MEF.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 043: Marca Huánuco Primero

Dimensión JNE: Económica. Finalidad: Identidad comercial regional para agroindustria y turismo. Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a identidad comercial regional para agroindustria y turismo. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Marca Huánuco Primero" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión económica.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Yarowilca; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Productores/MYPE asistidos, volumen comercializado, formalización, empleo, kilómetros o infraestructura productiva intervenida.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Económico, DRA, DIRCETUR, DRTC, PRODUCE, MIDAGRI y municipalidades.
Sustento normativo	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de competitividad, desarrollo agrario, PRODUCE, MIDAGRI, MTC y MEF.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 044: Ferias y ruedas de negocios

Dimensión JNE: Económica. Finalidad: Conectar empresas regionales con mercados nacionales.
Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a conectar empresas regionales con mercados nacionales. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Ferias y ruedas de negocios" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión económica.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Huánuco, Ambo, Dos de Mayo; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Productores/MYPE asistidos, volumen comercializado, formalización, empleo, kilómetros o infraestructura productiva intervenida.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Económico, DRA, DIRCETUR, DRTC, PRODUCE, MIDAGRI y municipalidades.
Sustento normativo	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de competitividad, desarrollo agrario, PRODUCE, MIDAGRI, MTC y MEF.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 045: Turismo Tingo María

Dimensión JNE: Económica. Finalidad: Naturaleza, aventura, gastronomía y conservación. Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a naturaleza, aventura, gastronomía y conservación. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Turismo Tingo María" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión económica.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Ambo, Dos de Mayo, Huacaybamba; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Productores/MYPE asistidos, volumen comercializado, formalización, empleo, kilómetros o infraestructura productiva intervenida.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Económico, DRA, DIRCETUR, DRTC, PRODUCE, MIDAGRI y municipalidades.
Sustento normativo	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de competitividad, desarrollo agrario, PRODUCE, MIDAGRI, MTC y MEF.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 046: Turismo altoandino

Dimensión JNE: Económica. Finalidad: Lauricocha, Yarowilca, Dos de Mayo y rutas culturales.
Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a lauricocha, yarowilca, dos de mayo y rutas culturales. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Turismo altoandino" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión económica.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Dos de Mayo, Huacaybamba, Huamalfés; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Productores/MYPE asistidos, volumen comercializado, formalización, empleo, kilómetros o infraestructura productiva intervenida.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Económico, DRA, DIRCETUR, DRTC, PRODUCE, MIDAGRI y municipalidades.
Sustento normativo	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de competitividad, desarrollo agrario, PRODUCE, MIDAGRI, MTC y MEF.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 047: Malecón y espacios turísticos

Dimensión JNE: Económica. Finalidad: Recuperar espacios con valor urbano y turístico. Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a recuperar espacios con valor urbano y turístico. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Malecón y espacios turísticos" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión económica.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Huacaybamba, Huamalíes, Leoncio Prado; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Productores/MYPE asistidos, volumen comercializado, formalización, empleo, kilómetros o infraestructura productiva intervenida.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Económico, DRA, DIRCETUR, DRTC, PRODUCE, MIDAGRI y municipalidades.
Sustento normativo	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de competitividad, desarrollo agrario, PRODUCE, MIDAGRI, MTC y MEF.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 048: Corredores logísticos

Dimensión JNE: Económica. Finalidad: Reducir costos de transporte de carga y pasajeros. Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a reducir costos de transporte de carga y pasajeros. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Corredores logísticos" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión económica.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Huamalfes, Leoncio Prado, Marañón; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Productores/MYPE asistidos, volumen comercializado, formalización, empleo, kilómetros o infraestructura productiva intervenida.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Económico, DRA, DIRCETUR, DRTC, PRODUCE, MIDAGRI y municipalidades.
Sustento normativo	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de competitividad, desarrollo agrario, PRODUCE, MIDAGRI, MTC y MEF.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 049: Mantenimiento vial productivo

Dimensión JNE: Económica. Finalidad: Priorizar rutas de producción y acceso a servicios. Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a priorizar rutas de producción y acceso a servicios. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Mantenimiento vial productivo" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión económica.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Leoncio Prado, Marañón, Pachitea; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Productores/MYPE asistidos, volumen comercializado, formalización, empleo, kilómetros o infraestructura productiva intervenida.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Económico, DRA, DIRCETUR, DRTC, PRODUCE, MIDAGRI y municipalidades.
Sustento normativo	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de competitividad, desarrollo agrario, PRODUCE, MIDAGRI, MTC y MEF.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 050: Puentes para integración

Dimensión JNE: Económica. Finalidad: Identificar y gestionar puentes críticos. Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a identificar y gestionar puentes críticos. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Puentes para integración" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión económica.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Marañón, Pachitea, Puerto Inca; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Productores/MYPE asistidos, volumen comercializado, formalización, empleo, kilómetros o infraestructura productiva intervenida.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Económico, DRA, DIRCETUR, DRTC, PRODUCE, MIDAGRI y municipalidades.
Sustento normativo	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de competitividad, desarrollo agrario, PRODUCE, MIDAGRI, MTC y MEF.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 051: Aeroconectividad regional

Dimensión JNE: Económica. Finalidad: Gestionar mejoras aeroportuarias y conectividad con el MTC. Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a gestionar mejoras aeroportuarias y conectividad con el mtc. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Aeroconectividad regional" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión económica.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Pachitea, Puerto Inca, Lauricocha; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Productores/MYPE asistidos, volumen comercializado, formalización, empleo, kilómetros o infraestructura productiva intervenida.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Económico, DRA, DIRCETUR, DRTC, PRODUCE, MIDAGRI y municipalidades.
Sustento normativo	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de competitividad, desarrollo agrario, PRODUCE, MIDAGRI, MTC y MEF.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 052: Terminales y ordenamiento de transporte

Dimensión JNE: Económica. Finalidad: Reducir congestión y mejorar seguridad de pasajeros.
Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a reducir congestión y mejorar seguridad de pasajeros. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Terminales y ordenamiento de transporte" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión económica.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Puerto Inca, Lauricocha, Yarowilca; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Productores/MYPE asistidos, volumen comercializado, formalización, empleo, kilómetros o infraestructura productiva intervenida.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Económico, DRA, DIRCETUR, DRTC, PRODUCE, MIDAGRI y municipalidades.
Sustento normativo	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de competitividad, desarrollo agrario, PRODUCE, MIDAGRI, MTC y MEF.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 053: Empleo temporal

Dimensión JNE: Económica. Finalidad: Cofinanciar actividades de mantenimiento e infraestructura menor. Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a cofinanciar actividades de mantenimiento e infraestructura menor. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Empleo temporal" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión económica.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Lauricocha, Yarowilca; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Productores/MYPE asistidos, volumen comercializado, formalización, empleo, kilómetros o infraestructura productiva intervenida.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Económico, DRA, DIRCETUR, DRTC, PRODUCE, MIDAGRI y municipalidades.
Sustento normativo	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de competitividad, desarrollo agrario, PRODUCE, MIDAGRI, MTC y MEF.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 054: Compras públicas regionales

Dimensión JNE: Económica. Finalidad: Priorizar proveedores locales conforme a ley. Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a priorizar proveedores locales conforme a ley. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Compras públicas regionales" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión económica.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Yarowilca; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Productores/MYPE asistidos, volumen comercializado, formalización, empleo, kilómetros o infraestructura productiva intervenida.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Económico, DRA, DIRCETUR, DRTC, PRODUCE, MIDAGRI y municipalidades.
Sustento normativo	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de competitividad, desarrollo agrario, PRODUCE, MIDAGRI, MTC y MEF.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 055: Innovación agroindustrial

Dimensión JNE: Económica. Finalidad: Investigación aplicada con universidades e institutos.
Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a investigación aplicada con universidades e institutos. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Innovación agroindustrial" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión económica.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Huánuco, Ambo, Dos de Mayo; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Productores/MYPE asistidos, volumen comercializado, formalización, empleo, kilómetros o infraestructura productiva intervenida.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Económico, DRA, DIRCETUR, DRTC, PRODUCE, MIDAGRI y municipalidades.
Sustento normativo	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de competitividad, desarrollo agrario, PRODUCE, MIDAGRI, MTC y MEF.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 056: Laboratorios de calidad

Dimensión JNE: Económica. Finalidad: Control de semillas, inocuidad y productos agroindustriales. Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a control de semillas, inocuidad y productos agroindustriales. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Laboratorios de calidad" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión económica.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Ambo, Dos de Mayo, Huacaybamba; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Productores/MYPE asistidos, volumen comercializado, formalización, empleo, kilómetros o infraestructura productiva intervenida.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Económico, DRA, DIRCETUR, DRTC, PRODUCE, MIDAGRI y municipalidades.
Sustento normativo	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de competitividad, desarrollo agrario, PRODUCE, MIDAGRI, MTC y MEF.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 057: Cooperativas y asociatividad

Dimensión JNE: Económica. Finalidad: Fortalecer gestión, contabilidad y mercados. Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a fortalecer gestión, contabilidad y mercados. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Cooperativas y asociatividad" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión económica.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Dos de Mayo, Huacaybamba, Huamalfés; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Productores/MYPE asistidos, volumen comercializado, formalización, empleo, kilómetros o infraestructura productiva intervenida.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Económico, DRA, DIRCETUR, DRTC, PRODUCE, MIDAGRI y municipalidades.
Sustento normativo	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de competitividad, desarrollo agrario, PRODUCE, MIDAGRI, MTC y MEF.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 058: Financiamiento productivo

Dimensión JNE: Económica. Finalidad: Articular créditos, garantías y programas nacionales.
Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a articular créditos, garantías y programas nacionales. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Financiamiento productivo" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión económica.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Huacaybamba, Huamalíes, Leoncio Prado; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Productores/MYPE asistidos, volumen comercializado, formalización, empleo, kilómetros o infraestructura productiva intervenida.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Económico, DRA, DIRCETUR, DRTC, PRODUCE, MIDAGRI y municipalidades.
Sustento normativo	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de competitividad, desarrollo agrario, PRODUCE, MIDAGRI, MTC y MEF.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 059: Ganadería sostenible

Dimensión JNE: Económica. Finalidad: Pastos, sanidad, mejoramiento genético y trazabilidad.
Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a pastos, sanidad, mejoramiento genético y trazabilidad. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Ganadería sostenible" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión económica.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Huamalíes, Leoncio Prado, Marañón; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Productores/MYPE asistidos, volumen comercializado, formalización, empleo, kilómetros o infraestructura productiva intervenida.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Económico, DRA, DIRCETUR, DRTC, PRODUCE, MIDAGRI y municipalidades.
Sustento normativo	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de competitividad, desarrollo agrario, PRODUCE, MIDAGRI, MTC y MEF.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 060: Piscicultura y cadenas frías

Dimensión JNE: Económica. Finalidad: Impulsar infraestructura para acuicultura y mercado. Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a impulsar infraestructura para acuicultura y mercado. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Piscicultura y cadenas frías" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión económica.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Leoncio Prado, Marañón, Pachitea; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Productores/MYPE asistidos, volumen comercializado, formalización, empleo, kilómetros o infraestructura productiva intervenida.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Económico, DRA, DIRCETUR, DRTC, PRODUCE, MIDAGRI y municipalidades.
Sustento normativo	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de competitividad, desarrollo agrario, PRODUCE, MIDAGRI, MTC y MEF.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 061: Minería formal y responsable

Dimensión JNE: Económica. Finalidad: Formalización, vigilancia ambiental y diálogo social. Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a formalización, vigilancia ambiental y diálogo social. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Minería formal y responsable" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión económica.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Marañón, Pachitea, Puerto Inca; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Productores/MYPE asistidos, volumen comercializado, formalización, empleo, kilómetros o infraestructura productiva intervenida.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Económico, DRA, DIRCETUR, DRTC, PRODUCE, MIDAGRI y municipalidades.
Sustento normativo	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de competitividad, desarrollo agrario, PRODUCE, MIDAGRI, MTC y MEF.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 062: Industria forestal sostenible

Dimensión JNE: Económica. Finalidad: Valor agregado de productos del bosque con legalidad.
Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a valor agregado de productos del bosque con legalidad. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Industria forestal sostenible" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión económica.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Pachitea, Puerto Inca, Lauricocha; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Productores/MYPE asistidos, volumen comercializado, formalización, empleo, kilómetros o infraestructura productiva intervenida.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Económico, DRA, DIRCETUR, DRTC, PRODUCE, MIDAGRI y municipalidades.
Sustento normativo	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de competitividad, desarrollo agrario, PRODUCE, MIDAGRI, MTC y MEF.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 063: Economía naranja

Dimensión JNE: Económica. Finalidad: Artesanía, música, gastronomía y producción cultural.
Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a artesanía, música, gastronomía y producción cultural. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Economía naranja" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión económica.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Puerto Inca, Lauricocha, Yarowilca; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Productores/MYPE asistidos, volumen comercializado, formalización, empleo, kilómetros o infraestructura productiva intervenida.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Económico, DRA, DIRCETUR, DRTC, PRODUCE, MIDAGRI y municipalidades.
Sustento normativo	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de competitividad, desarrollo agrario, PRODUCE, MIDAGRI, MTC y MEF.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 064: Parques industriales o productivos

Dimensión JNE: Económica. Finalidad: Gestionar espacios de transformación con servicios básicos. Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a gestionar espacios de transformación con servicios básicos. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Parques industriales o productivos" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión económica.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Lauricocha, Yarowilca; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Productores/MYPE asistidos, volumen comercializado, formalización, empleo, kilómetros o infraestructura productiva intervenida.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Económico, DRA, DIRCETUR, DRTC, PRODUCE, MIDAGRI y municipalidades.
Sustento normativo	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de competitividad, desarrollo agrario, PRODUCE, MIDAGRI, MTC y MEF.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 065: Ruta del cacao y café

Dimensión JNE: Económica. Finalidad: Turismo productivo e identidad regional. Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a turismo productivo e identidad regional. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Ruta del cacao y café" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión económica.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Yarowilca; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Productores/MYPE asistidos, volumen comercializado, formalización, empleo, kilómetros o infraestructura productiva intervenida.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Económico, DRA, DIRCETUR, DRTC, PRODUCE, MIDAGRI y municipalidades.
Sustento normativo	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de competitividad, desarrollo agrario, PRODUCE, MIDAGRI, MTC y MEF.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 066: Ruta de la papa y granos andinos

Dimensión JNE: Económica. Finalidad: Agroturismo, innovación y valor agregado. Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a agroturismo, innovación y valor agregado. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Ruta de la papa y granos andinos" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión económica.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Huánuco, Ambo, Dos de Mayo; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Productores/MYPE asistidos, volumen comercializado, formalización, empleo, kilómetros o infraestructura productiva intervenida.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Económico, DRA, DIRCETUR, DRTC, PRODUCE, MIDAGRI y municipalidades.
Sustento normativo	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de competitividad, desarrollo agrario, PRODUCE, MIDAGRI, MTC y MEF.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 067: Comercio fronterizo interregional

Dimensión JNE: Económica. Finalidad: Integrar con Ucayali, Pasco, Ancash, San Martín y Lima.
Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a integrar con ucayali, pasco, ancash, san martín y lima. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Comercio fronterizo interregional" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión económica.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Ambo, Dos de Mayo, Huacaybamba; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Productores/MYPE asistidos, volumen comercializado, formalización, empleo, kilómetros o infraestructura productiva intervenida.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Económico, DRA, DIRCETUR, DRTC, PRODUCE, MIDAGRI y municipalidades.
Sustento normativo	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de competitividad, desarrollo agrario, PRODUCE, MIDAGRI, MTC y MEF.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 068: Capacitación laboral

Dimensión JNE: Económica. Finalidad: Competencias para construcción, agroindustria, turismo y tecnología. Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a competencias para construcción, agroindustria, turismo y tecnología. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Capacitación laboral" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión económica.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Dos de Mayo, Huacaybamba, Huamalfés; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Productores/MYPE asistidos, volumen comercializado, formalización, empleo, kilómetros o infraestructura productiva intervenida.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Económico, DRA, DIRCETUR, DRTC, PRODUCE, MIDAGRI y municipalidades.
Sustento normativo	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de competitividad, desarrollo agrario, PRODUCE, MIDAGRI, MTC y MEF.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 069: Observatorio económico regional

Dimensión JNE: Económica. Finalidad: Información para decisiones productivas. Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a información para decisiones productivas. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Observatorio económico regional" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión económica.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Huacaybamba, Huamalíes, Leoncio Prado; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Productores/MYPE asistidos, volumen comercializado, formalización, empleo, kilómetros o infraestructura productiva intervenida.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Económico, DRA, DIRCETUR, DRTC, PRODUCE, MIDAGRI y municipalidades.
Sustento normativo	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de competitividad, desarrollo agrario, PRODUCE, MIDAGRI, MTC y MEF.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 070: Simplificación para emprendedores

Dimensión JNE: Económica. Finalidad: Menos trámites y orientación multicanal. Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a menos trámites y orientación multicanal. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Simplificación para emprendedores" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión económica.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Huamalíes, Leoncio Prado, Maraón; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Productores/MYPE asistidos, volumen comercializado, formalización, empleo, kilómetros o infraestructura productiva intervenida.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Económico, DRA, DIRCETUR, DRTC, PRODUCE, MIDAGRI y municipalidades.
Sustento normativo	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de competitividad, desarrollo agrario, PRODUCE, MIDAGRI, MTC y MEF.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 071: Desarrollo de proveedores

Dimensión JNE: Económica. Finalidad: Preparar MYPE para contratar con el Estado y empresas.
Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a preparar mype para contratar con el estado y empresas. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Desarrollo de proveedores" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión económica.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Leoncio Prado, Marañón, Pachitea; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Productores/MYPE asistidos, volumen comercializado, formalización, empleo, kilómetros o infraestructura productiva intervenida.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Económico, DRA, DIRCETUR, DRTC, PRODUCE, MIDAGRI y municipalidades.
Sustento normativo	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de competitividad, desarrollo agrario, PRODUCE, MIDAGRI, MTC y MEF.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 072: Infraestructura de frío

Dimensión JNE: Económica. Finalidad: Mejor conservación de lácteos, frutas, pescado y productos frescos. Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a mejor conservación de lácteos, frutas, pescado y productos frescos. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Infraestructura de frío" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión económica.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Marañón, Pachitea, Puerto Inca; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Productores/MYPE asistidos, volumen comercializado, formalización, empleo, kilómetros o infraestructura productiva intervenida.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Económico, DRA, DIRCETUR, DRTC, PRODUCE, MIDAGRI y municipalidades.
Sustento normativo	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de competitividad, desarrollo agrario, PRODUCE, MIDAGRI, MTC y MEF.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 073: Sanidad agraria

Dimensión JNE: Económica. Finalidad: Campañas sanitarias y certificación con SENASA. Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a campañas sanitarias y certificación con senasa. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Sanidad agraria" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión económica.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Pachitea, Puerto Inca, Lauricocha; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Productores/MYPE asistidos, volumen comercializado, formalización, empleo, kilómetros o infraestructura productiva intervenida.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Económico, DRA, DIRCETUR, DRTC, PRODUCE, MIDAGRI y municipalidades.
Sustento normativo	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de competitividad, desarrollo agrario, PRODUCE, MIDAGRI, MTC y MEF.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 074: Riego por microcuencas

Dimensión JNE: Económica. Finalidad: Proyectos integrados de agua y producción. Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a proyectos integrados de agua y producción. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Riego por microcuencas" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión económica.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Puerto Inca, Lauricocha, Yarowilca; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Productores/MYPE asistidos, volumen comercializado, formalización, empleo, kilómetros o infraestructura productiva intervenida.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Económico, DRA, DIRCETUR, DRTC, PRODUCE, MIDAGRI y municipalidades.
Sustento normativo	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de competitividad, desarrollo agrario, PRODUCE, MIDAGRI, MTC y MEF.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 075: Exporta Huánuco

Dimensión JNE: Económica. Finalidad: Asistencia para estándares, empaque, trazabilidad y exportación. Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a asistencia para estándares, empaque, trazabilidad y exportación. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Exporta Huánuco" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión económica.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Lauricocha, Yarowilca; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Productores/MYPE asistidos, volumen comercializado, formalización, empleo, kilómetros o infraestructura productiva intervenida.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Desarrollo Económico, DRA, DIRCETUR, DRTC, PRODUCE, MIDAGRI y municipalidades.
Sustento normativo	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; políticas de competitividad, desarrollo agrario, PRODUCE, MIDAGRI, MTC y MEF.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 076: Reforestación con especies nativas

Dimensión JNE: Ambiental. Finalidad: Recuperar cobertura vegetal y servicios ecosistémicos.
Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a recuperar cobertura vegetal y servicios ecosistémicos. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Reforestación con especies nativas" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión ambiental.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Yarowilca; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Hectáreas recuperadas, microcuencas intervenidas, proyectos ambientales, puntos críticos reducidos y monitoreos realizados.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Recursos Naturales, COER, municipalidades, ANA, MINAM, SERFOR y comunidades.
Sustento normativo	Ley General del Ambiente; SINAGERD; políticas de cambio climático, recursos hídricos, bosques y ordenamiento territorial.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 077: MERESE regional

Dimensión JNE: Ambiental. Finalidad: Retribución por servicios ecosistémicos en cuencas críticas. Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a retribución por servicios ecosistémicos en cuencas críticas. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "MERESE regional" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión ambiental.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Huánuco, Ambo, Dos de Mayo; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Hectáreas recuperadas, microcuencas intervenidas, proyectos ambientales, puntos críticos reducidos y monitoreos realizados.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Recursos Naturales, COER, municipalidades, ANA, MINAM, SERFOR y comunidades.
Sustento normativo	Ley General del Ambiente; SINAGERD; políticas de cambio climático, recursos hídricos, bosques y ordenamiento territorial.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 078: Siembra y cosecha de agua

Dimensión JNE: Ambiental. Finalidad: Qochas, zanjas de infiltración y protección de cabeceras.
Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a qochas, zanjas de infiltración y protección de cabeceras. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Siembra y cosecha de agua" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión ambiental.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Ambo, Dos de Mayo, Huacaybamba; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Hectáreas recuperadas, microcuencas intervenidas, proyectos ambientales, puntos críticos reducidos y monitoreos realizados.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Recursos Naturales, COER, municipalidades, ANA, MINAM, SERFOR y comunidades.
Sustento normativo	Ley General del Ambiente; SINAGERD; políticas de cambio climático, recursos hídricos, bosques y ordenamiento territorial.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 079: Monitoreo de ríos

Dimensión JNE: Ambiental. Finalidad: Vigilar calidad de agua en Huallaga, Marañón, Pachitea y afluentes. Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a vigilar calidad de agua en huallaga, marañón, pachitea y afluentes. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Monitoreo de ríos" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión ambiental.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Dos de Mayo, Huacaybamba, Huamalíes; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Hectáreas recuperadas, microcuencas intervenidas, proyectos ambientales, puntos críticos reducidos y monitoreos realizados.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Recursos Naturales, COER, municipalidades, ANA, MINAM, SERFOR y comunidades.
Sustento normativo	Ley General del Ambiente; SINAGERD; políticas de cambio climático, recursos hídricos, bosques y ordenamiento territorial.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 080: PTAR y aguas residuales

Dimensión JNE: Ambiental. Finalidad: Articular cartera de tratamiento de aguas residuales. Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a articular cartera de tratamiento de aguas residuales. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "PTAR y aguas residuales" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión ambiental.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Huacaybamba, Huamálies, Leoncio Prado; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Hectáreas recuperadas, microcuencas intervenidas, proyectos ambientales, puntos críticos reducidos y monitoreos realizados.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Recursos Naturales, COER, municipalidades, ANA, MINAM, SERFOR y comunidades.
Sustento normativo	Ley General del Ambiente; SINAGERD; políticas de cambio climático, recursos hídricos, bosques y ordenamiento territorial.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

Ficha programática 081: Residuos sólidos

Dimensión JNE: Ambiental. Finalidad: Apoyar gestión municipal y valorización de residuos. Esta iniciativa se formula para contribuir al cierre de brechas regionales con enfoque territorial y gestión por resultados.

Problema público	Brecha regional vinculada a apoyar gestión municipal y valorización de residuos. El problema se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, provincias alejadas y población vulnerable.
Objetivo estratégico	Implementar el programa "Residuos sólidos" para mejorar condiciones de vida, productividad, sostenibilidad o confianza institucional, según la dimensión ambiental.
Ámbito territorial prioritario	Aplicación regional con priorización técnica inicial en Huamálés, Leoncio Prado, Marañón; la priorización definitiva se aprobará con línea de base 2027.
Actividades 2027	Línea de base, mapa de brechas, expediente técnico o plan operativo, convenio interinstitucional y priorización presupuestal.
Actividades 2028	Ejecución de primera cartera de acciones, asistencia técnica, seguimiento físico-financiero y reporte ciudadano.
Actividades 2029	Escalamiento a más provincias, corrección de cuellos de botella, control de calidad y articulación con programas nacionales.
Actividades 2030	Consolidación, evaluación de resultados, transferencia operativa, mantenimiento y cierre de compromisos verificables.
Indicadores	Hectáreas recuperadas, microcuencas intervenidas, proyectos ambientales, puntos críticos reducidos y monitoreos realizados.
Meta 2027-2030	Programa implementado progresivamente en las 11 provincias, con metas anuales publicadas y evaluación de cumplimiento al cierre de 2030.
Responsables	Gerencia Regional de Recursos Naturales, COER, municipalidades, ANA, MINAM, SERFOR y comunidades.
Sustento normativo	Ley General del Ambiente; SINAGERD; políticas de cambio climático, recursos hídricos, bosques y ordenamiento territorial.
Control ciudadano	Publicación trimestral en tablero del plan, rendición semestral y participación de comités de vigilancia provincial.

Justificación ampliada: la iniciativa forma parte de una estrategia regional de intervención por paquetes. Su sostenibilidad exige operación y mantenimiento, personal responsable, presupuesto anual, coordinación con municipalidades y evaluación pública. Se evitará iniciar obras o actividades sin estudios, saneamiento y capacidad de operación.

Fuente / sustento: Plan HUAPRI 2027-2030; JNE Anexo 3; PDRC Huánuco al 2033; INEI; PRODUCE; normativa sectorial aplicable.

XI. AGENDA DE LOS PRIMEROS CIENTO DÍAS

Los primeros cien días serán decisivos para ordenar la gestión, transparentar la información recibida, instalar equipos técnicos, evaluar la cartera de inversiones y activar la presencia territorial. La agenda inicial no debe dispersarse en anuncios, sino concentrarse en control de daños, priorización y preparación de ejecución.

Plazo	Acción prioritaria
Día 1-10	Instalación del equipo de transición, revisión del estado presupuestal, obras paralizadas, procesos críticos y obligaciones contractuales.
Día 11-20	Publicación del informe de situación del Gobierno Regional: inversiones, deudas, procesos, arbitrajes, presupuesto y servicios.
Día 21-30	Creación del tablero público de compromisos del plan y matriz de metas 2027-2030.
Día 31-45	Revisión de cartera PMI e identificación de proyectos de impacto rápido, proyectos críticos y proyectos con riesgo de paralización.
Día 46-60	Instalación de mesas territoriales con alcaldes provinciales y distritales, comunidades, gremios, universidades y sociedad civil.
Día 61-75	Aprobación del plan de integridad, plan anticorrupción y directiva de transparencia en contrataciones e inversiones.
Día 76-90	Lanzamiento de brigadas de salud, educación y atención ciudadana en provincias priorizadas.
Día 91-100	Primera audiencia regional de avances, ajustes y priorización de proyectos emblemáticos.

Productos mínimos de los cien días

- Informe público de transferencia y línea de base regional.
- Tablero digital de seguimiento del plan de gobierno.
- Relación priorizada de obras y proyectos estratégicos por estado situacional.
- Plan de integridad y transparencia de contrataciones.
- Cronograma de audiencias públicas semestrales.
- Plan de atención territorial a provincias alejadas.
- Estrategia de coordinación con ministerios y municipalidades.

Fuente / sustento: Ley de Transparencia, Invierte.pe, Ley de Contrataciones, normas de modernización del Estado y control gubernamental.

XII. PROGRAMACIÓN MULTIANUAL, FINANCIAMIENTO Y GESTIÓN DE RIESGOS

La ejecución del plan requiere disciplina fiscal y programación multianual. No todas las propuestas pueden ejecutarse simultáneamente ni todas se financian con la misma fuente. Por ello, HUAPRI propone una metodología de priorización basada en impacto social, cierre de brechas, madurez técnica, sostenibilidad, cofinanciamiento y equidad territorial.

Fuente / mecanismo	Uso estratégico
Recursos ordinarios	Financiamiento de funciones y servicios públicos esenciales según presupuesto asignado.
Recursos determinados	Canon, sobrecanon, regalías, FONCOR y otras fuentes según disponibilidad legal.
Operaciones oficiales de crédito	Uso responsable para proyectos de alto impacto, previa evaluación de sostenibilidad.
Convenios con ministerios	Cofinanciamiento sectorial en salud, educación, transporte, vivienda, agricultura, ambiente y producción.
Obras por impuestos	Alternativa para infraestructura priorizada y viable, con transparencia y control.
Cooperación internacional	Asistencia técnica y financiamiento no reembolsable para ambiente, desarrollo social, innovación y gobernanza.
Presupuesto participativo	Priorización territorial de inversiones con criterios de brecha y control ciudadano.

Criterios de priorización de inversiones

7. Contribución directa al cierre de brechas de pobreza, salud, educación, agua, conectividad o productividad.
8. Beneficio para provincias con mayor pobreza extrema y ruralidad.
9. Estado de madurez técnica: idea, ficha, perfil, expediente, disponibilidad de terreno, permisos y saneamiento.
10. Sostenibilidad de operación y mantenimiento después de la ejecución.
11. Articulación con PDRC, PEDN, políticas nacionales y presupuesto multianual.
12. Capacidad de generar empleo, productividad, seguridad alimentaria o resiliencia climática.
13. Riesgo de corrupción, arbitraje, sobrecosto o paralización, y existencia de medidas de mitigación.

Gestión de riesgos del plan

Riesgo	Descripción	Medida de mitigación
Riesgo presupuestal	Insuficiencia de recursos o caída de ingresos.	Programación multianual realista, cofinanciamiento y priorización por brechas.
Riesgo técnico	Expedientes deficientes o proyectos no viables.	Banco de expedientes de calidad y revisión independiente.
Riesgo de corrupción	Direccionamiento, sobrecostos o colusión.	Plan anticorrupción, datos abiertos, control concurrente y denuncias protegidas.
Riesgo social	Conflictos por ubicación, uso de suelo o distribución de beneficios.	Consulta, participación temprana, diálogo y enfoque intercultural.
Riesgo ambiental	Impacto negativo o falta de permisos.	Evaluación ambiental, mitigación y soluciones basadas en naturaleza.
Riesgo climático	Lluvias, deslizamientos, inundaciones o sequías.	Gestión del riesgo, diseños resilientes y mantenimiento preventivo.

Fuente / sustento: MEF, Marco Macroeconómico Multianual; Invierte.pe; Ley de Contrataciones; SINAGERD; control gubernamental.

XIII. RENDICIÓN DE CUENTAS, CONTROL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA

El control ciudadano del plan de gobierno es una obligación democrática. La ciudadanía de Huánuco debe conocer de manera periódica si la gestión regional cumple o incumple sus compromisos. La rendición de cuentas no debe ser un evento ceremonial; debe sustentarse en datos, documentos, indicadores, presupuesto y evidencia verificable.

HUAPRI propone un sistema regional de seguimiento del plan con cuatro herramientas: tablero digital de metas, audiencias públicas semestrales, informes trimestrales de avance y comités de vigilancia territorial. Cada compromiso tendrá código, dependencia responsable, meta, línea de base, avance físico, avance financiero, problemas reportados y medidas correctivas.

Mecanismo	Descripción	Periodicidad
Tablero público del plan	Portal web con compromisos, indicadores, metas, responsables, presupuesto, avance y semáforo de cumplimiento.	Actualización trimestral.
Audiencias regionales	Presentación pública del avance del plan ante ciudadanía, consejeros, municipalidades, gremios, comunidades y prensa.	Cada seis meses.
Comités de vigilancia	Grupos ciudadanos provinciales para verificar avance de inversiones y servicios priorizados.	Instalación 2027 y seguimiento continuo.
Datos abiertos	Publicación de bases de datos, contratos, expedientes, valorizaciones, adicionales, supervisiones y reportes.	Actualización mensual o trimestral según materia.
Informe anual de cumplimiento	Documento técnico con análisis de metas, desviaciones, presupuesto y recomendaciones.	Una vez al año.
Veeduría en contrataciones críticas	Participación de sociedad civil y control institucional en procesos de alto impacto.	Según cartera priorizada.

Información mínima para vigilancia ciudadana

- Presupuesto institucional de apertura, modificaciones presupuestales y ejecución mensual.
- Cartera de inversiones, estado de viabilidad, expediente técnico, modalidad de ejecución y cronograma.
- Contratos, consorcios, supervisores, valorizaciones, adicionales, ampliaciones de plazo y controversias.
- Indicadores del plan por dimensión, provincia y dependencia responsable.
- Mapas de brechas y criterios de priorización territorial.
- Actas de audiencias, compromisos asumidos y medidas correctivas.
- Listado de obras paralizadas o con riesgo de paralización y plan de recuperación.

Fuente / sustento: Constitución Política, Ley de Transparencia, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley de Contrataciones, normas de control gubernamental y participación ciudadana.

XIV. FORMATO RESUMEN

El siguiente formato resume el contenido programático del plan conforme al esquema exigido por el Jurado Nacional de Elecciones. Debe ser revisado por el personero legal antes de su ingreso en DECLARA+, procurando que la redacción coincida con el sistema y no exceda los límites de caracteres que establezca la plataforma.

Resumen JNE - DIMENSIÓN SOCIAL

Problema identificado	Objetivo estratégico	Indicador	Meta 2027-2030
Analfabetismo, baja comprensión lectora y rezago educativo rural.	Mejorar aprendizajes, alfabetización y continuidad educativa.	Tasa de alfabetización; % de II.EE. con mantenimiento; estudiantes con acceso digital.	2027 línea de base; 2030 reducción progresiva del analfabetismo y 70% de II.EE. priorizadas con mantenimiento preventivo.
Anemia, desnutrición y acceso desigual a salud.	Fortalecer atención primaria, prevención y seguimiento materno-infantil.	% de niñas y niños tamizados; % de gestantes controladas; establecimientos con telemedicina.	2030: red preventiva regional funcionando en 11 provincias y reducción anual verificable de anemia.
Deficiente acceso a agua segura y saneamiento rural.	Incrementar asistencia técnica y cofinanciamiento para agua segura.	N° de proyectos formulados/ejecutados; sistemas con cloración; JASS fortalecidas.	2030: intervención en centros poblados priorizados de las 11 provincias.
Violencia familiar, exclusión y vulnerabilidad social.	Fortalecer protección de mujeres, niñez, adultos mayores y personas con discapacidad.	Casos atendidos; servicios de protección articulados; campañas preventivas.	2030: red regional de protección social y prevención de violencia en funcionamiento.

Nota: la línea de base definitiva debe verificarse con información oficial vigente al inicio de la gestión 2027 y registrarse en el tablero de seguimiento del plan.

Resumen JNE - DIMENSIÓN ECONÓMICA

Problema identificado	Objetivo estratégico	Indicador	Meta 2027-2030
Baja productividad agropecuaria y limitado valor agregado.	Fortalecer cadenas productivas regionales con asistencia técnica y transformación.	Productores asistidos; asociaciones fortalecidas; centros de acopio o transformación.	2030: cadenas priorizadas cacao, café, papa, plátano, lácteos y acuicultura con planes de negocio.
Alta informalidad MYPE y limitado acceso a mercados.	Promover formalización, productividad y compras públicas regionales.	MYPE formalizadas/asistidas; ruedas de negocio; monto de compras a proveedores locales.	2030: Centro Regional de Desarrollo Empresarial operativo y ferias por cuencas.
Brechas de conectividad vial y logística.	Mejorar mantenimiento y gestión de corredores viales productivos.	Km con mantenimiento; puentes críticos intervenidos; expedientes aprobados.	2030: plan vial departamental actualizado y mantenimiento periódico por corredores.
Potencial turístico insuficientemente aprovechado.	Consolidar marca turística regional y circuitos por provincias.	Circuitos habilitados; visitantes; proyectos turísticos ejecutados.	2030: Huánuco posicionado como destino de naturaleza, cultura y aventura.

Nota: la línea de base definitiva debe verificarse con información oficial vigente al inicio de la gestión 2027 y registrarse en el tablero de seguimiento del plan.

Resumen JNE - DIMENSIÓN AMBIENTAL

Problema identificado	Objetivo estratégico	Indicador	Meta 2027-2030
Deforestación, erosión y pérdida de biodiversidad.	Recuperar ecosistemas y promover uso sostenible de bosques.	Hectáreas reforestadas; áreas de conservación fortalecidas; MERESE implementados.	2030: programas de reforestación y MERESE en cuencas priorizadas.
Escasez de agua y vulnerabilidad climática altoandina.	Implementar siembra y cosecha de agua y reservorios.	N° de proyectos de qochas/reservorios; microcuencas intervenidas.	2030: seguridad hídrica incorporada a cartera multianual regional.
Contaminación de ríos por aguas residuales y residuos sólidos.	Articular tratamiento de aguas y residuos con municipalidades y sectores.	PTAR gestionadas; proyectos de residuos; monitoreos de calidad de agua.	2030: cartera regional de saneamiento ambiental con avances públicos.
Riesgo de desastres por lluvias, inundaciones y deslizamientos.	Reducir vulnerabilidad mediante prevención, obras y alerta temprana.	Puntos críticos intervenidos; sistemas de alerta; simulacros y mapas de riesgo.	2030: sistema regional de gestión de riesgo fortalecido en 11 provincias.

Nota: la línea de base definitiva debe verificarse con información oficial vigente al inicio de la gestión 2027 y registrarse en el tablero de seguimiento del plan.

Resumen JNE - DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Problema identificado	Objetivo estratégico	Indicador	Meta 2027-2030
Desconfianza ciudadana y percepción negativa de la gestión.	Implementar gobierno abierto, datos y rendición de cuentas.	Portal de datos; tablero del plan; audiencias realizadas.	2027 portal implementado; 2030 rendición semestral institucionalizada.
Baja calidad de expedientes y riesgo de obras paralizadas.	Fortalecer gestión de inversiones y control concurrente.	% de expedientes revisados; obras con seguimiento; alertas atendidas.	2030: unidad de seguimiento de inversiones con tablero público.
Centralismo regional y atención limitada en provincias.	Desconcentrar atención mediante equipos territoriales.	N° de equipos territoriales; trámites atendidos; reuniones provinciales.	2030: presencia territorial efectiva en provincias alejadas.
Riesgos de corrupción y débil integridad pública.	Implementar plan anticorrupción, meritocracia y transparencia de contrataciones.	Plan aprobado; procesos publicados; declaraciones y conflictos gestionados.	2030: sistema regional de integridad funcionando y evaluado anualmente.

Nota: la línea de base definitiva debe verificarse con información oficial vigente al inicio de la gestión 2027 y registrarse en el tablero de seguimiento del plan.

XV. ANEXOS NORMATIVOS, MATRIZ DE INDICADORES Y FUENTES

Matriz de indicadores de seguimiento

Indicador	Tipo	Fuente	Periodicidad	Meta de gestión
Tasa de pobreza monetaria regional	Resultado	INEI	Anual	Reducir tendencia y brechas territoriales al 2030.
Tasa de anemia infantil	Resultado	ENDES / DIRESA	Anual / semestral	Reducción progresiva con estrategia preventiva.
II.EE. priorizadas con mantenimiento	Producto	DRE / GOREHCO	Trimestral	Incremento anual de cobertura.
Establecimientos de salud con telemedicina	Producto	DIRESA	Trimestral	Cobertura en provincias priorizadas.
Sistemas de agua rural fortalecidos	Producto	GOREHCO / municipalidades	Trimestral	Cobertura en centros poblados priorizados.
Productores asistidos por cadena	Producto	DRA / PRODUCE / MIDAGRI	Trimestral	Incremento anual por cadena priorizada.
MYPE formalizadas o asistidas	Producto	GOREHCO / PRODUCE	Trimestral	Incremento progresivo.
Km de vías departamentales con mantenimiento	Producto	DRTC / Provías	Trimestral	Mantenimiento por corredores productivos.
Hectáreas reforestadas o restauradas	Producto	GRRNGA / MINAM / SERFOR	Semestral	Aumento de áreas recuperadas.
Puntos críticos de riesgo intervenidos	Producto	COER / municipalidades	Trimestral	Reducción de vulnerabilidad.
Audiencias públicas realizadas	Gestión	Gobernación Regional	Semestral	Dos audiencias por año.
Compromisos del plan con avance publicado	Gestión	Planeamiento / datos abiertos	Trimestral	100% de compromisos en tablero.

Fuentes documentales principales

- Jurado Nacional de Elecciones, Resolución N.º 0002-2026-JNE, Reglamento de Inscripción de Fórmulas y Listas de Candidatos para Elecciones Regionales 2026, Anexo 3.
- Jurado Nacional de Elecciones, plataforma DECLARA+ y Voto Informado: formato resumen con problemas, objetivos, indicadores y metas 2027-2030.
- Constitución Política del Perú: artículos 2, 31, 43, 44, 188, 191 y 192, sobre derechos fundamentales, participación, descentralización y gobiernos regionales.
- Ley N.º 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales: estructura, competencias y funciones del gobierno regional.
- Ley N.º 27783, Ley de Bases de la Descentralización: finalidad, principios y competencias por niveles de gobierno.
- Ley N.º 27683, Ley de Elecciones Regionales, y Ley N.º 28094, Ley de Organizaciones Políticas.
- CEPLAN, Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 y guías del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Gobierno Regional Huánuco, Plan de Desarrollo Regional Concertado Huánuco al 2033 e informes de evaluación 2024.
- INEI, Compendio Estadístico Huánuco 2024/2025; INEI, Evolución de la Pobreza Monetaria 2016-2025.

- Ministerio de la Producción, Diagnóstico Productivo Regional Huánuco 2024.
- MEF, Marco Macroeconómico Multianual 2026-2029 y Consulta Amigable para presupuesto e inversión pública.
- MIDIS, MIMP, MINSA, MINEDU, MIDAGRI, MTC, MINAM, PCM, SERVIR y Contraloría General de la República: políticas sectoriales, registros administrativos y normativa aplicable.

Reglas de actualización estadística

- Toda línea de base debe actualizarse con información oficial disponible al inicio del periodo 2027.
- Cuando existan diferencias entre fuentes, se priorizará INEI para indicadores estadísticos oficiales y el sector competente para registros administrativos.
- Las metas podrán desagregarse por provincia, sexo, edad, ruralidad y población vulnerable cuando la fuente lo permita.
- Los indicadores serán publicados en formato abierto para permitir vigilancia ciudadana.
- La Oficina Regional de Planeamiento deberá elaborar un informe anual de avance y proponer medidas correctivas.

Cláusula de coherencia con competencias regionales

Las propuestas incluidas en el presente plan deben ejecutarse dentro del marco competencial del Gobierno Regional de Huánuco. Cuando una intervención corresponda al Gobierno Nacional o a gobiernos locales, la autoridad regional asumirá una función de gestión, articulación, cofinanciamiento, asistencia técnica o coordinación intergubernamental, evitando invadir competencias o generar expectativas jurídicamente inviables.

Cierre político y compromiso con Huánuco

HUAPRI asume que gobernar Huánuco significa priorizar a la persona, a la familia, al productor, a la comunidad, a la juventud y al territorio. El desarrollo regional no debe concentrarse en una sola ciudad ni en proyectos sin mantenimiento. Huánuco necesita un gobierno regional honesto, técnico, descentralizado, con visión de cuencas y con capacidad de convertir la diversidad territorial en oportunidades reales.

El compromiso 2027-2030 es trabajar por un Huánuco Primero: una región que reduzca pobreza, mejore salud y educación, impulse productividad, conecte provincias, proteja bosques y cuencas, y rinda cuentas de manera permanente. La política regional debe volver a ser servicio público, verdad y responsabilidad.